



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Prevención de los menores ante los peligros de la Red: una propuesta de formación a las familias

Trabajo fin de grado presentado por: María Teresa Martínez Antolino
Titulación: Grado de Maestro en Educación Primaria
Línea de investigación: Propuesta de intervención
Director/a: Carlota Pérez Sancho

Logroño
31 de enero de 2014
Firmado por: María Teresa Martínez Antolino

CATEGORÍA TESAURU: 1.6.1 Educación Familiar

"La familia es base de la sociedad y el lugar donde las personas aprenden por vez primera los valores que les guían durante toda su vida".

Juan Pablo II (1920-2005)

RESUMEN

Los menores crecen de la mano de las nuevas tecnologías. Necesitan de guías que puedan educarlos en la protección de los posibles peligros que derivan del uso de éstas. Este trabajo, pretende analizar la importancia que tiene crear un entorno seguro en la Red para los menores y plantear un taller de formación en el que los padres de alumnos de Educación Primaria comprendan, entiendan y aprendan a trasmitir a sus hijos, los posibles peligros que derivan del uso de Internet. Como metodología, se realiza un marco teórico que delimita el uso que los menores hacen de Internet y los posibles peligros que se pueden encontrar y se diseña una propuesta de intervención en la que con un taller, se pretende dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet.

Palabras clave: Internet, seguridad, menores, peligros, educación familiar

AGRADECIMIENTOS

“De gente bien nacida es agradecer los beneficios que recibe”

(Miguel de Cervantes Saavedra).

Primero, agradecer a mi directora Carlota Pérez Sancho. Sin su ayuda y consejos, no hubiese llegado hasta aquí. Un lujo haberla tenido a mi lado hasta el último momento.

A Carlos Represa, por haberme abierto los ojos a la realidad de las redes sociales. Por ofrecerme su ayuda y su tiempo, por hacer que tenga la ilusión de seguir formándome y convertirme en herramienta de seguridad y protección de menores en Internet, gracias.

No puedo terminar mi paso por la UNIR, sin agradecer a mis compañeros Christian, Mati y Patricia. Han sido tres años intensos y emocionantes. En momentos de tensión, nervios, desánimo y cansancio el “grupo secreto” ha sido la mejor terapia y empuje para sacar fuerza para continuar. Gracias por acompañarme en esta aventura.

Una mención especial a mi familia. En particular a mi marido. Por su amor, su confianza ciega, su apoyo incondicional y su ayuda diaria, que han sido clave para empezar y acabar el grado. A mis dos pequeñas, que con su fuerza, ánimos, alegría, ideas en trabajos, opiniones, su confianza y esa sonrisa que tienen, me han hecho superar y saltar los obstáculos encontrados en el camino. Por todo esto, el presente trabajo fin de grado se lo dedico a ellos: Sergio, Valeria y Olivia.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 8 |
| 1.1. Objetivos | 9 |
| 1.1.1. Objetivo general | 9 |
| 1.1.2. Objetivos específicos | 9 |
| 1.2. Metodología | 9 |
| 1.2.1. Revisión bibliográfica | 9 |
| 1.2.2. Elaboración de la propuesta de intervención | 11 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 12 |
| 2.1. Marco normativo | 12 |
| 2.2. Uso que los menores hacen de internet | 13 |
| 2.2.1. Edad de inicio y frecuencia del uso de Internet de los menores | 13 |
| 2.2.2. Dónde y desde qué dispositivos usan los menores Internet | 14 |
| 2.2.3. Actividades que realizan los menores cuando usan internet | 15 |
| 2.2.4. Uso de las redes sociales por menores | 16 |
| 2.3. Posibles peligros para los menores derivados del uso de Internet | 17 |
| 2.3.1. Ciberbullying | 18 |
| 2.3.2. Sexting | 19 |
| 2.3.3. Grooming | 20 |
| 2.3.4. Consumo de información inapropiada para la edad que atenta a la salud física y mental de los menores | 21 |
| 2.3.5. Infección de malware | 22 |
| 2.3.6. Adicción a las nuevas tecnologías | 24 |
| 2.4. Educación de las familias y los menores | 24 |
| 3. TALLER DE FORMACIÓN A LAS FAMILIAS: “CREANDO UN ENTORNO SEGURO EN LA RED” | 26 |
| 3.1. Introducción | 26 |
| 3.2. Objetivos | 26 |

| | |
|---------------------------------------|----|
| 3.2.1. Objetivo general | 26 |
| 3.2.2. Objetivos específicos | 26 |
| 3.3. Destinatarios | 27 |
| 3.4. Metodología | 27 |
| 3.4.1. Actividades | 28 |
| 3.4.2. Temporalización | 35 |
| 3.4.3. Recursos | 36 |
| 3.5. Evaluación | 36 |
| 3.5.1. Evaluación inicial | 37 |
| 3.5.2. Evaluación continua | 37 |
| 3.5.3. Evaluación global | 37 |
| 4. CONCLUSIONES..... | 39 |
| 5. LIMITACIONES | 40 |
| 6. PROSPECTIVA | 41 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA..... | 43 |
| 7.1. Referencias bibliográficas..... | 43 |
| 7.2. Referencias legislativas | 46 |
| 7.3. Bibliografía complementaria..... | 47 |

ANEXOS

| | |
|-------------------------------------|----|
| Anexo 1: Presentación 1 | 49 |
| Anexo 2: Presentación 2 | 54 |
| Anexo 3: Presentación 3..... | 59 |
| Anexo 4: Presentación 4 | 64 |
| Anexo 5: Presentación 5..... | 81 |
| Anexo 6: Presentación 6 | 85 |
| Anexo 7: Documento pretest..... | 89 |
| Anexo 8: Documento post test..... | 89 |
| Anexo 9: Ficha de observación | 92 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Edad de inicio y frecuencia de uso de internet en los menores | 14 |
| Tabla 2: Objetivos y contenidos de la actividad 1 | 28 |
| Tabla 3: Objetivos y contenidos de la actividad 2..... | 29 |
| Tabla 4: Objetivos y contenidos de la actividad 3..... | 30 |
| Tabla 5: Objetivos y contenidos de la actividad 4..... | 31 |
| Tabla 6: Objetivos y contenidos de la actividad 5..... | 33 |
| Tabla 7: Objetivos y contenidos de la actividad 6..... | 34 |
| Tabla 8: Objetivos y contenidos de la actividad 8 | 35 |
| Tabla 9: Temporalización del taller | 36 |
| Tabla 10: Criterios de evaluación relacionados con los objetivos del taller. | 38 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Lugares desde donde se conectan a Internet los menores | 14 |
| Gráfico 2. Dispositivos desde los que se conectan los menores a Internet..... | 15 |
| Gráfico 3. Actividades de los menores en su uso de Internet | 16 |
| Grafico 4. Visitas de las redes sociales que visitan los menores de 6 a 9 años. | 16 |

1. INTRODUCCIÓN

En plena era digital, se puede ver cómo los niños, desde muy pequeños, pasan con un dedo fotografías en un *Smartphone*, juegan en una *Tablet* o envían mensajes por su propio *Whatsapp*. La tecnología vive con las personas, no se puede mirar para otro lado. Con ella, ha llegado el tiempo de la comunicación inmediata. Redes sociales como *Facebook*, *Tuenti* o *Twitter* son seguidas por miles de usuarios. Se comparten imágenes, vídeos, experiencias, etc. Pero también, generan posibles peligros en los que, los menores, con poca capacidad de discernir entre el bien y el mal, lo correcto o lo erróneo y el no tener experiencias, ni guías que les indiquen el camino en el mundo virtual, se convierten en presas fáciles para los malhechores.

En las noticias, aparecen a menudo, preocupantes sucesos en los que están implicados menores por su exposición a la Red. Algunos ejemplos de titulares que podemos encontrarnos en este sentido son:

- “La Policía Nacional detiene en Santiago de Compostela a un menor por difundir vídeos pornográficos de menores en la web 2.0” (Policía Nacional, 2013).
- “Atacaron la dignidad de un compañero en Tuenti” (VV.AA, 2014).
- “‘Ana’ y ‘Mía’ se ocultan en la Red” (Lantigua, 2011). Noticia que descubre el mundo de la anorexia y bulimia en Internet.
- “Preocupación entre los expertos por la adicción de los menores a Internet” (Andrade, 2010).

Noticias tan duras como las anteriores, tristemente, aparecen con bastante frecuencia. Los menores son un blanco fácil. No tienen los recursos necesarios para crearse un escudo ante tanta corrupción.

Cuando se mira, en cualquier ambiente hacia los menores, es habitual verlos inmersos en sus teléfonos móviles u otros dispositivos. Se crea el deseo de querer protegerlos. En las familias y en el colegio adquieren habilidades para la vida y crecen como personas. Se cree que educando a las familias desde la escuela, podrán trasmitir éstas los conocimientos y valores a sus hijos para que aprendan a crearse un entorno seguro en la Red y en ello se centra el presente trabajo.

En primer lugar, se establece un marco teórico en el que se fijan los contenidos que acotan el trabajo. Se comienza revisando las leyes que protegen a los menores en Internet. A continuación, se realiza una exposición con:

- El uso que los menores hacen de Internet. Facilitando datos sobre la edad a la que se inician y frecuencia del uso, desde dónde se conectan y qué actividades realizan cuando lo hacen y el uso de las redes sociales.
- Posibles peligros de los menores derivados del uso de Internet. Se definen los conceptos y apartados: ciberbullying; sexting; grooming; consumo de información inapropiada para la

edad que atenta a la salud física y mental de los menores; infección de malware; adicción a las nuevas tecnologías.

Con el marco teórico definido, se continua con la propuesta de intervención: “Taller de formación a familias: Creando un entorno seguro en la Red”. Su objetivo es dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet. El taller se desarrolla en siete sesiones de 90 minutos. En ellas, las familias, a través de exposiciones, debates y puesta en práctica, aprenden los posibles peligros que derivan del uso de Internet, las herramientas de seguridad para protegerse y se hace una inmersión en las redes sociales. Con un primer conocimiento, las familias pueden seguir formándose individualmente para trasmitir, la mejor protección en Internet a sus hijos y convertirse en sus guías digitales.

1.1. OBJETIVOS

A continuación se detalla brevemente el objetivo general y los objetivos específicos que se persiguen con la realización del presente trabajo fin de grado.

1.1.1. Objetivo general

Analizar la importancia que tiene crear un entorno seguro en la Red para los menores y plantear un taller de formación en el que los padres de alumnos de Educación Primaria comprendan, entiendan y aprendan a trasmitir a sus hijos los posibles peligros que derivan del uso de Internet.

1.1.2. Objetivos específicos

- Enmarcar la legislación que protege a los menores su honor, intimidad e imagen.
- Describir qué hacen los menores cuando usan Internet.
- Exponer los posibles peligros que poseen los alumnos al navegar por Internet.
- Diseñar una propuesta de formación encaminada a las familias para que puedan trasmitir y guiar a los menores en el entorno digital.

1.2. METODOLOGÍA

La metodología seguida para la realización de este trabajo fin de grado ha consistido básicamente en dos partes diferenciadas: una revisión bibliográfica sobre la protección existente hacia los menores en Internet y los posibles peligros que se derivan de su uso; y la realización de una propuesta de intervención en la que se intenta que las familias ayuden a crearse un entorno seguro en la Red a sus hijos. Se describen a continuación con mayor detalle ambas partes.

1.2.1. Revisión bibliográfica

Para la búsqueda bibliográfica se han consultado las siguientes bases de datos especializadas:

- Dialnet
- Google Academic
- Biblioteca de la UNIR
- Magislex

Se han utilizando como palabras clave: peligros menores Internet, *ciberbullying*, *grooming*, adicción nuevas tecnologías, redes sociales, educación Internet, etc.; restringiendo la búsqueda a aquellas publicaciones posteriores al año 2006. A continuación se detallan las publicaciones que han resultado más relevantes para el trabajo realizado.

En primer lugar, para comenzar el marco teórico, se buscó legislación vigente sobre la protección a los menores en Internet. Los documentos con los que se ha trabajado son:

- La *Constitución Española* (CE, 1978).
- La *Convención sobre los Derechos del Niño* (Organización de las Naciones Unidas, 1990).
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de *Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil* (LOPJM 1/1996, de 15 de enero).
- La Directiva 95/46/CE (Dir 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995).
- La Directiva 2002/58/CE (Dir 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002).
- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal* (LOPD 15/1999, de 13 de diciembre).
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el *Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* (RDPDCP 1720/2007, de 21 de diciembre).
- La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre *protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen* (LOPCDHIPFPI 1/1982, de 5 de mayo).
- La Ley 34/2002, de 11 de julio, de *servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico* (LSSICE 34/2002, de 11 de julio).

En segundo lugar, para exponer el uso que hacen los menores de Internet, se trabaja con estudios de *EUKids Online*, proyecto impulsado por el Safer Internet Programme de la Comisión Europea para

conocer las experiencias de los menores en la Red¹. En especial, entre las obras que se consultan, caben señalar por su relevancia las siguientes obras:

- *Riesgos y seguridad en internet: La menores españoles en el contexto europeo* (Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado, 2011).
- *Zero to Eight. Young Children and their Internet Use* (Holloway, Green, y Livingstone, 2013).
- *Social networking, age and privacy* (Livingstone, Ólafsson, y Staksrud, 2011).

Para terminar con el marco teórico, se hace una revisión de los posibles peligros que derivan del uso de Internet por los menores. Los conceptos tratados se basan en las siguientes investigaciones y publicaciones de el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), la Agencia Española de Protección de Datos, Asociación Protégeles y Pantallas Amigas :

- *Estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online* (Agencia Española de Protección de datos, INTECO, 2009).
- *Guía legal sobre cyberbullying y grooming* (INTECO, 2009).
- *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirla* (INTECO y Pantallas amigas, 2011).
- *Guía de actuación contra el ciberacoso* (INTECO, 2012).

1.2.2. Elaboración de la propuesta de intervención

El diseño de la propuesta de intervención se realiza basandonos en los datos y el contenido estudiado en el marco teórico. Se trata de un taller que intenta dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet.

Para ello en esta fase de planificación se han marcado los objetivos, la metodología, la temporalización, los recursos y el procedimiento de evaluación que se seguirá. Se ha prestado especial cuidado a la preparación del material en formato Power Point que se utilizará en las diferentes sesiones. Se ha seleccionado para ello los contenidos más relevantes y se ha puesto especial cuidado en buscar buenos recursos multimedia (imágenes y vídeos) que permitiesen acercar la realidad de los peligros que encierra Internet a las familias de forma gráfica y visual, ya que las familias suelen estar, en la mayoría de los casos por desconocimiento, agenos a dicha realidad. La

¹ Más información disponible en <http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Home.aspx> (enero, 2014).

mayoría de éstos recursos, son extraídos de páginas Web de asociaciones sin ánimo de lucro como *Protégeles*² y *Pantallas Amigas*³.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO NORMATIVO

Si se pretende dirigir y orientar el presente trabajo fin de grado hacia la protección y seguridad en Internet de los menores, es necesario en primer lugar hacer una revisión de las leyes en las que se sustenta la salvaguarda de éstos.

En la *Constitución Española* (CE, 1978) se destacan los siguientes artículos que atienden a la protección de los menores: Artículo 18.1: “Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen”; Artículo 18.4: “La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos” y el artículo 39.4: “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”. Esta protección que se les otorga desde el Estado de España, viene respaldada por la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Europea.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* (ONU, 1990) en su artículo 16 vela por los menores: “1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”. Derivada de ésta y otros Tratados Internacionales para proteger al menor la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de *Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil* (LOPJM 1/1996, de 15 de enero).

Gran importancia tiene la normativa sobre la protección de datos. Desde la Unión Europea hay que mencionar la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos (Dir 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995), así como la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas) (Dir 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002).

² <http://www.protegeles.com/> (enero, 2014).

³ <http://pantallasamigas.net/> (enero, 2014).

En España regula la protección de datos la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal* (LOPD 15/1999, de 13 de diciembre) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* (RDPDCP 1720/2007, de 21 de diciembre). Destacable entre otros el artículo 13 en el que se desarrolla el “Consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad” estableciéndose en los 14 años de edad. Esta ley protege sobre los datos que se ceden a los terceros, éstos son secretos y no se pueden revelar. Son tipos de carácter personal: ideología; religión; orientación sexual; datos de carácter identificativo, DNI, nombre y apellidos, teléfono fijo, dirección, etc.; datos relativos a las características personales, sexo, edad, lengua que se habla, etc.; datos académicos; datos del estilo social, vivienda, hobbies, situación familiar, etc.; datos de empleo; datos financieros (Cuida tus datos, 2008).

Otras leyes que protegen a los menores de sus derechos son la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, *sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen* (LOPCDHIPFPI 1/1982, de 5 de mayo) y la Ley 34/2002, de 11 de julio, *de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico* (LSSICE 34/2002, de 11 de julio). Éstas garantizan a los consumidores cuando hacen uso de servicios por Internet, como compras y operaciones bancarias entre otras.

2.2. USO QUE LOS MENORES HACEN DE INTERNET

El mundo está conectado incluyendo a los niños y niñas de todas las edades. La edad en la que se inician los menores a usar Internet, la frecuencia y el uso que le dan, con qué dispositivos se conectan, desde dónde, las actividades que realizan y los menores que hacen uso de las redes sociales, son puntos a conocer para establecer la realidad de los menores en la era digital.

2.2.1. Edad de inicio y frecuencia del uso de Internet de los menores

Recientes estudios indican que los niños/as menores de 9 años en Europa tienen acceso a Internet desde cortas edades, como por ejemplo el 87% de los menores del Reino Unido, el 21% y 48% de los niños/as de 6-7 y 8-9 años respectivamente en Alemania o el 64% de los de 7 años en Finlandia (Holloway, Green, y Livingstone, 2013). Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011) estiman que un 80% de los menores españoles de entre 9 y 16 años usa Internet.

Aproximadamente la mitad de los menores que usan Internet lo hacen como mínimo una o dos veces por semana. Por detrás siguen los que lo hacen todos los días, siendo muy pocos los que se conectan una o dos veces al mes.

En la siguiente tabla 1 realizada con los datos del estudio *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo* se observa a qué edad se conectaron los menores de entre

9 y 12 años por primera vez a internet y la frecuencia del uso que hacen de Internet divididos en dos franjas de edad (Garmendia et al. 2011).

Tabla 1: Edad de inicio y frecuencia de uso de Internet en los menores

| | Edad: 9-10 años | Edad: 11-12 años |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Conexión por primera vez a Internet | A los 7 años | A los 9 años |
| Frecuencia del uso de Internet | 33% todos o casi todos los días | 50% todos o casi todos los días |
| | 51% una o dos veces por semana | 42% una o dos veces por semana |
| | 12% una o dos veces al mes | 6% una o dos veces al mes |
| | 4% con menos frecuencia | 2% con menos frecuencia |
| Tiempo medio del uso de Internet al día | 45 minutos | 58 minutos |

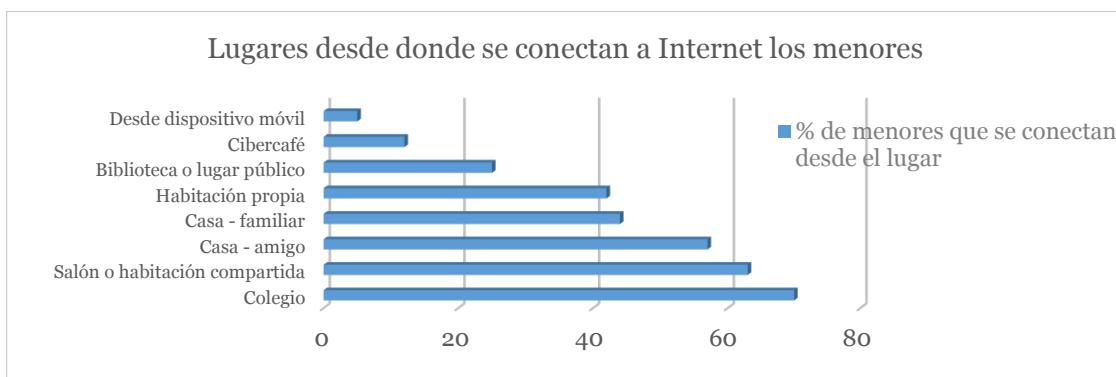
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Garmendia et al., 2011

De los menores que se conectan a Internet se observa que el tiempo de conexión aumenta con la edad. Lo contrario ocurre con la primera vez que se conectan a la Red, a menor edad menor es la de conexión. El tiempo que los menores aparecen conectados es entre 45 y 58 minutos en franjas de edad bastante pequeñas como son de los 9 a 10 años y de los 11 a 12 años respectivamente.

2.2.2. Dónde y desde qué dispositivos usan los menores Internet

Según los lugares desde donde se conectan a Internet los menores puede crear más seguridad o no su uso. La mayoría de ellos lo hacen en sitios acompañados como puede ser el colegio.

Gráfico 1. Lugares desde donde se conectan a Internet los menores



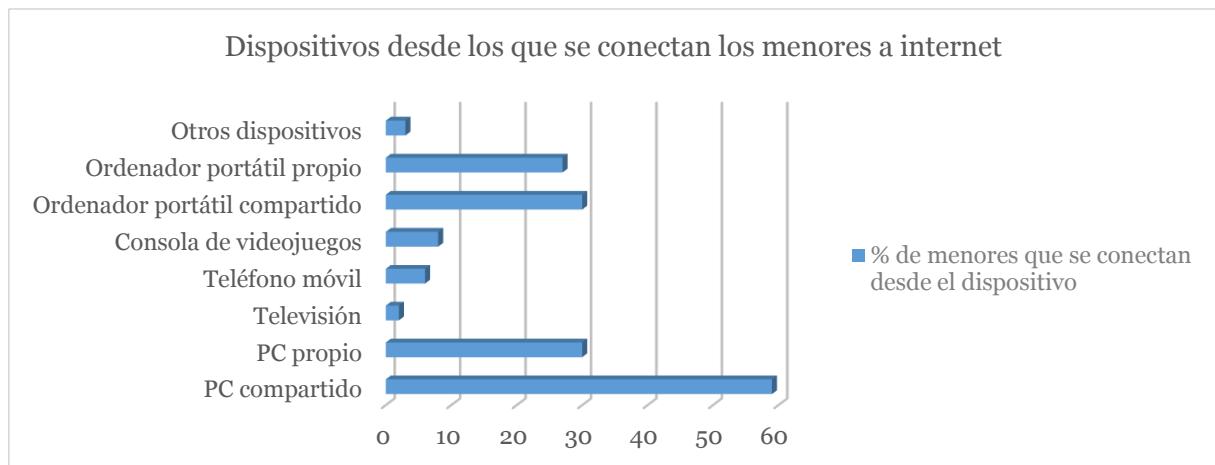
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Garmendia et al., 2011

También gran parte de ellos se conecta desde el hogar donde el ordenador está a la vista, como el salón o una habitación compartida. Es habitual que los menores se conecten desde la casa de un

amigo o familiar. Preocupante, es conocer que un poco más del 40 % se conectan desde su propia habitación, lo que implica la libertad de obrar y navegar que se tiene en ese momento.

Entre un 10 y un 25% aproximadamente usa la conexión a Internet que se ofrece en bibliotecas, lugares públicos o cibercafés. La minoría con un 5% más o menos, se conecta desde un dispositivo móvil. Que aunque no es un gran número es significativo, desde pequeños ya se conectan desde un dispositivo que les acompaña a todas partes y no dejan de estar conectados con los posibles peligros que implica. Aunque, como se ve en el gráfico 2, la gran mayoría se conecta desde un ordenador, comienzan a conectarse desde otros como las consolas de última generación conectadas todas ellas por Wifi.

Gráfico 2. Dispositivos desde los que se conectan los menores a internet



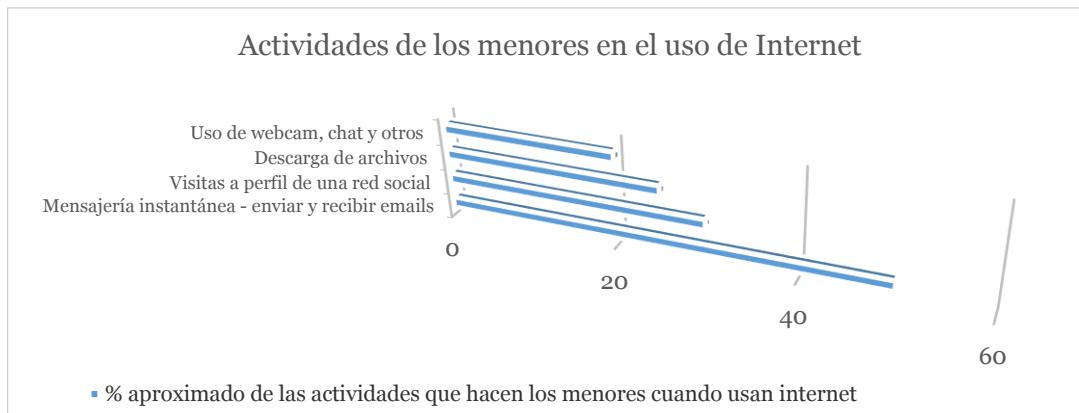
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Garmendia et al., 2011

2.2.3. Actividades que realizan los menores cuando usan internet

El uso que dan los menores de 9 a 12 años de internet es mayoritariamente para hacer tareas escolares, jugar y ver videoclips. Sobre el 50% usan también mensajería instantánea y enviar o recibir e-mails. Alrededor del 30% visitan un perfil de una red social. En torno al 25% descargar música o películas, colgar fotos, música o vídeos para compartir con otros. El menor uso por debajo del 20% usar la webcam y visitar un chat entre otros (Garmendia et al. 2011).

Es característico, que los menores invierten mucho tiempo en hablar con sus semejantes vía Internet y las visitas a un perfil de una red social, éstas a su vez suelen ser el enlace a la relación social por mensajes privados o chats.

Gráfico 3. Actividades de los menores en su uso de Internet



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Garmendia et al., 2011

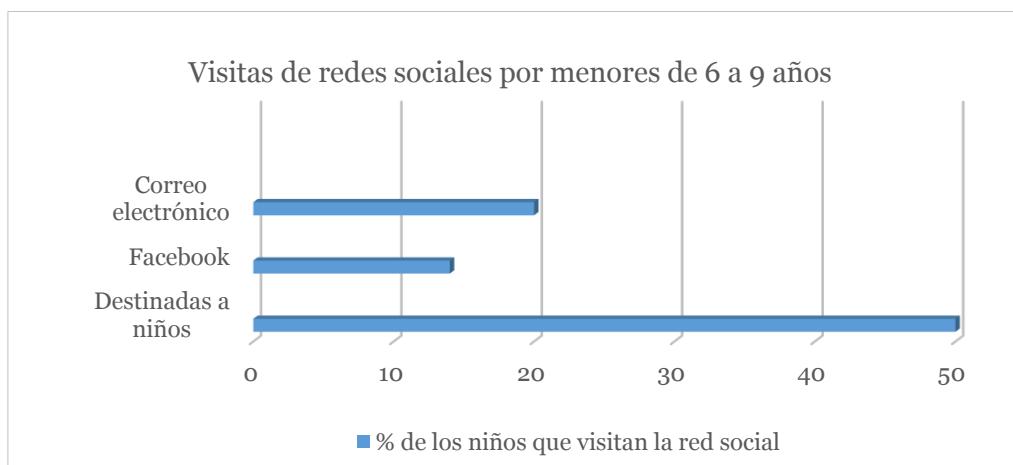
Una gran parte descarga archivos entre los que están música y vídeos de sus personajes favoritos o personajes de moda. Incluye esta descarga los archivos que pasan de un usuario a otro, que pueden ser producidos por ellos mismos, como imágenes o vídeos, o de terceras personas.

El uso de la Web-cam está incluido entre las actividades que realizan los menores. Distintas redes sociales proporcionan su uso gratuitamente, como *Skype*, como *Facebook*, *Gmail*, etc.

2.2.4. Uso de las redes sociales por menores

Entre los 6 y 9 años son alrededor de un 50% los niños/as que visitan alguna red social destinada a niños como Club Penguin, el 14% usan *Facebook* y el 20% tiene una cuenta de correo electrónico (AVG, 2011).

Grafico 4. Visitas de las redes sociales que visitan los menores de 6 a 9 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Garmendia et al., 2011

Livingstone, Ólafsson, y Staksrud, (2011) en su estudio *Social networking, age and privacy* realizado a niñas y niños europeos muestran que el 38% de entre 9 y 12 años tienen un perfil en una red social,

utilizando una quinta parte de éstos Facebook, la más popular en Europa. En España la cifra de los niños y niñas que tienen un perfil en una red social entre 9 y 12 años desciende al 28%, el 20% de ellos es usuario de Tuenti. Los perfiles que tienen en *Facebook* los menores españoles con un rango de edad más amplio, de 9 a 16 años, es del 23%. En España tiene mayor éxito Tuenti, empresa española es muy popular y a la vez muy segura con herramientas de fácil uso.

Es importante conocer la capacidad que tienen los menores de proteger su privacidad y el conocimiento que tienen de las herramientas para la seguridad que aportan las redes sociales. La media de niños/as que tiene un perfil público en una red social varía considerablemente de un país a otro, posiblemente a causas como campañas de sensibilización a herramientas más desarrolladas en la versión en inglés de la red social. La media europea de los niños con perfil público es del 29% de los niños de entre 9 y 12 años. En España la red social más popular en esta edad es Tuenti teniendo el 16% de menores un perfil público (Garmendia et al. 2011).

Si se atiende a la habilidad de poder configurar su privacidad se conoce que poco más de la mitad de los niños/as europeos de 11 a 12 años sabe cómo hacerlo. El 61% de los menores de esta edad tiene la capacidad de bloquear a otros usuarios si se sienten incómodos (Livingstone et al., 2011). En el contexto español casi la mitad de los niños y la mitad de las niñas afirma saber cómo bloquear mensajes de alguien con quien no quieren contactar (Garmendia et al. 2011).

2.3. POSIBLES PELIGROS PARA LOS MENORES DERIVADOS DEL USO DE INTERNET

Con el mostrado uso de las TIC por los menores, se exponen a los riesgos que emanan de su utilización. Las nuevas tecnologías y la presencia de los niños y niñas en Internet hacen que los peligros que han tenido los menores antes de la revolución tecnológica se trasladen, de la vida en la calle a la vida digital. A los consejos que las familias han repetido de generación en generación como: no hables con extraños, no se cogen las cosas del suelo, mira antes de cruzar, cuando anocezca a casa, etc., se les tiene que añadir los nuevos peligros que se crean con las nuevas tecnologías: no añadas contactos que no conoces en la vida real, no subas fotos comprometidas a Internet, no confíes de todo lo que ves y lees en la Red, cuidado con el malware que hay por ahí, etc. ¿Exagerado? ¿Es realidad que existen tantos peligros?

Afortunadamente, no ocurren a todos los niños, pero los datos muestran que hay un porcentaje que padece situaciones negativas por el uso de Internet. Con las nuevas tecnologías aparecen formas de acoso llevadas al mundo tecnológico que conciernen a los menores, acuñando y/o variando nuevos términos. A continuación se describen los posibles peligros que los menores poseen y algunas cifras que los verifican.

2.3.1. Ciberbullying

En el ámbito escolar, de siempre es conocida la figura del “abusón”. Acompañado de sus secuaces maltratan a sus iguales con burlas, agresiones, exclusión y todo tipo de vejaciones. En los últimos años, el agravio cara a cara, ha sido fortalecido por la aparición de las TIC. Se crea un nuevo concepto, una novedosa y cruel forma de maltrato, el *ciberbullying* o *ciberacoso*, definido como:

“Acoso entre iguales en el entorno TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños (...) supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos”. (INTECO, 2009, p. 3).

Kowalski, Limber y Agatston (2010) identifican 8 tipos de ciberbullying:

- Insultos electrónicos: Aprovechando las TIC, a través de e-mails, redes sociales, mensajería instantánea u otros similares se realizan diferentes insultos.
- Hostigamiento: Mensajes vejatorios por correo electrónico, redes sociales, etc. Destinados a la víctima se alargan en el tiempo.
- Denigración: Publicación en soporte digital de blasfemias o información despectiva de una persona para deshonrarla y mancillarla.
- Suplantación: Cuando el acosador se hace con contraseñas del correo electrónico o de una red social de la víctima, éste se hace pasar por él para enviar mensajes o hacer publicaciones ofensivas a otras personas creando situaciones embarazosas a la víctima.
- Desvelamiento o sonsacamiento: Se inquiere información comprometida a la víctima de ella para luego propagarla por medio de las TIC.
- Exclusión: No se le deja formar parte a la víctima de un grupo determinado en el ciberespacio.
- Ciberpersecución: Se repite el envío constante de mensajes perseguidores, intimidando, advirtiendo, acorralando, desafiando, etc. a la víctima.
- Paliza feliz: Denominada también “happy slapping”. Mientras, que uno o varios, propinan a la víctima golpes, otro graba la acción mediante un teléfono móvil alentando a los agresores a agredir más y más al torturado/a. Posteriormente el vídeo se sube a Internet haciéndose público.

Los casos de las menores Amanda Todd y Rebecca Sedwick, concluyendo con el suicidio, han recorrido los noticieros de todo el mundo:

Amanda Todd, 12 años, engatusada por la amistad enseñó los senos por la webcam. Al año de haber sucedido, comenzó su tragedia. Una imagen de su pechos desnudo circuló por todos los medios. Se sintió frustrada, ansiosa, observada y burlada. Cambió de colegio y ciudad pero allí donde iba le seguía su pasado y volvía a perder las amistades. Con varios cambió de escuela, una gran depresión y varios intentos para quitarse la vida, Amanda grabó un vídeo contando su historia. A las cinco semanas de haberlo hecho, se suicidó en octubre del 2012. Su madre publicó el vídeo para poder ayudar a otras menores (Pantallas amigas, 2014).

Rebecca Sedwick, acosada en Facebook y en el entorno del colegio, se suicidó en septiembre del 2013. Recibía ciberbullying de varias niñas, poniéndoles apodos, intimidándola, agrediéndola, le escribían en la red social mensajes con deseos de que querían que estuviera muerta, etc. Un ciberacoso que no soportó y le costó la vida (AFP, 2013).

Tristemente, numerosos titulares en prensa están relacionados con el *ciberbullying*. Algunos ejemplos pueden leerse de forma resumida en *Ciberbullying* (VV.AA, 2014): “Una niña de 10 años creó un exitoso grupo en Facebook para humillar a una compañera de clase”; “Atacaron la dignidad de un compañero en *Tuenti*”; “Se rieron del rarito hasta provocar su suicidio”; “Crearon un web para reírse de los retrasados de clase”; “Humillaban a un compañero en YouTube”; “Ciberacoso entre chicas por medio de bluetooth”; “Grabaron y publicaron una paliza a otro chico”, etc.

2.3.2. Sexting

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación define el *sexting* como:

“envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos”. (INTECO, 2011, p. 6).

Dicho instituto también aporta datos que interesan sobre el mismo, como por ejemplo:

“España, un 4% de los menores entre 10 y 16 años dice haberse hecho a sí mismos fotos o vídeos en una postura sexy (no necesariamente desnudos ni eróticas) utilizando el teléfono móvil. El 8,1% de los adolescentes españoles de 10 a 16 años declara haber recibido en su teléfono móvil fotos o vídeos de chicos o chicas conocidos en una postura sexy”. (INTECO, 2011. p. 5).

El *sexting* se practica de forma voluntaria, los mismos menores se hacen fotos sexys o sugerentes y se la envían a un novio/a, amigo/a, a alguien que ellos deciden. No piensan que el archivo enviado puede volverse público o llegar a posesión de personas con malas intenciones. Se convierte en problema cuando la persona de confianza deja de serlo por ruptura, celos..., se pierde o roba el móvil, se crackea, etc. De la imagen o vídeo propio, se pierde el control. Las consecuencias de esta pérdida de posesión puede crear: *ciberbullying*, aprovechando la imagen como objeto de burlas y humillación del menor difundiéndola por medio de dispositivos tecnológicos; *sextorsión*, se utiliza el archivo como medio para chantajear al menor y pedirle algo a cambio; *grooming* cuando llega al

adulto una foto o vídeo con contenido sexual generando así los acontecimientos característicos de este concepto; una localización de la ubicación del menor con los datos de los archivos. (INTECO, 2011).

2.3.3. Grooming

Un posible peligro que facilita las redes sociales es el *grooming*. Dicho peligro ha sido definido como:

“un acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor. Se podría decir que son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito. (...) A pesar de que este tipo de conductas comienza en la Red, con frecuencia suelen tener trascendencia en el mundo físico, llegando incluso a tratarse de casos que se convierten en otros delitos, como tráfico de pornografía infantil o abusos físicos a menores, con encuentros presenciales entre el adulto acosador y la víctima”. (INTECO, 2009, p. 4).

El “*groomer*”, nombre que define al adulto que practica el grooming, lleva a cabo unas fases que le sirven para alcanzar sus objetivos. Con distintas estrategias de acercamiento contacta con el menor por medio de redes sociales y/o mensajería instantánea y va ganándose su confianza. Cuando la tiene, consigue por medio de imágenes o web-cam contenido de carácter sexual. Una vez que ya tiene algo con lo que pueda chantajear al menor, comienza a pedir más imágenes, vídeos, todos los deseos que tenga el adulto de índole sexual. Intentando incluso, y consiguiéndolo en algunos casos, abusar físicamente del menor (Panizo, 2011).

Es el caso reciente, por ejemplo de un chico de 22 años, asturiano. Después de robar la cuenta de *Tuenti* de un amigo, se hizo pasar por una chica de 18 años, contactaba con niñas de 10 a 16 años y les daba consejos a los problemas que tenían. A medida que iban intimando y tenía más datos de las niñas les coaccionaba para obtener imágenes y vídeos de origen sexual con contarles a los padres o amigos cosas que en confianza había descubierto. Los dispositivos analizados por la Policía Judicial aportaron que había contactado con unas 1000 menores españolas y de otros países (Abad, 2013).

Al *grooming*, se le suma además, los peligros derivados de la pornografía, paidofilia, pederastia y proxenetas. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE), define estos conceptos del siguiente modo (Real Academia Española, 2014):

- Proxeneta: “es la persona que obtiene beneficios de la prostitución de otra persona”.
- Pederastia: “abuso cometido con niños”.
- Pornografía: “el carácter obsceno de obras literarias o artísticas”
- Paidofilia: “atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes”.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que hay sobre unos 750.000 pedófilos. Una Fundación de Holanda, “Tierra de Hombres” que protege a los niños desamparados, ha creado una niña virtual de 10 años y origen filipino. La ha mostrado en Internet por medio de chats y ha conseguido atraer en 2 meses a 20.000 personas que querían realizar sexo con ella a través de la webcam a cambio de dinero (Europa Pres, 2013). Estos datos demuestran la cantidad de adultos que pretenden aprovecharse de los menores. Los pedófilos son los consumidores finales del delito pero hay que tener en cuenta a los pederastas, ya que ellos, realizan todo tipo de actos para conseguir el material sexual de niños y niñas para poder traficar.

Estos adultos se valen de cualquier red o medio para proveerse de lo que buscan. Por ejemplo, estas causan han llevado al cierre de la mensajería instantánea de la consola Nintendo 3DS, después de averiguar que se ha estado utilizando para el envío de pornografía. Así, con la detención de un hombre por tener imágenes de niñas de 11 y 12 años y otros dos por quedar por ese medio en un hotel con una niña de 12 años, Nintendo ha retirado la app de la consola para evitar situaciones como éstas (García, 2013).

2.3.4. Consumo de información inapropiada para la edad que atenta a la salud física y mental de los menores

A otra era han pasado los tiempos en los que, para ver imágenes o vídeos con contenido erótico o sexual, había que pasar la vergüenza y, buscar el momento idóneo, para comprar o alquilar, la revista o vídeo que se estaba esperando. En la actualidad, a pocos clics de ratón, se obtiene la información deseada. Sin embargo, hay veces, que no se desea y se rebosa al internauta de contenido inapropiado para su gusto o para su edad. Kaspersky Lab (2013) informa en un comunicado de prensa que los niños están en alto riesgo de consumir contenidos para adultos al visitar Youtube. Los menores navegan con facilidad por esta red buscando, entre otros, sus series y vídeos musicales favoritos. Famosas series de entre los pequeños como Peppa Pig o Dora la exploradora sacan un promedio de que en tres clics están en páginas con contenidos para un público de más edad. También comentan los numerosos vídeos que se pueden encontrar de violencia, armas, sexo, accidentes de tráfico, etc. que están al alcance de ellos.

En la Red se pueden encontrar numerosos blogs y webs que alientan la anorexia y la bulimia. Ambas enfermedades de alteración de las conductas alimentarias, muy peligrosas, llegando a ser mortales. “La mortalidad es de aproximadamente un 5.9%, de los cuales un 27% se deben a un suicidio”. (Protégeles, 2005, p.23). Las mismas enfermas se denominan princesas, quieren ser perfectas cueste lo que cueste. Hay jóvenes *pro-ANA* (pro-anorexia) y jóvenes *pro-MIA* (pro-bulimia). Las páginas que visitan muestran: dietas “milagrosas”; tips que enseñan a cómo no pasar hambre, cómo engañar a los padres, quemar rápido las calorías de cualquier forma, incluso lesionándose voluntariamente para perderlas (*self injury*); intercambio de nombres de medicamentos y adelgazantes; autoagresión

para quemar calorías. Lo que no comentan es lo contraproducente y peligroso para la salud que es llevar dietas sin un control médico y todo lo que hacen para quemar calorías. Aquí está el peligro de estas páginas a clic de todo internauta. Los blogs de este tipo proliferan por la Web⁴.

2.3.5. Infección de malware

Un *malware*, software malicioso. Dentro de este concepto está incluido todo tipo de virus, los tradicionales y otros más novedosos. Todos ellos, con el fin de perjudicar. Entre la clasificación de malware se presentan varios de ellos (ESET, 2014):

- Adware: Es un programa que se instala en el ordenador del usuario sin darse cuenta. Suele ocurrir cuando se descarga algún programa gratuito. La función del adware es ofrecer publicidad a los usuarios. Ésta sale en forma de ventanas emergentes. No es peligroso para el ordenador. Es perjudicial por ser molesto que se estén continuamente abriendo ventanas con publicidad. También, al tener ventanas abiertas, ralentiza el dispositivo.
- Gusanos: Su fin es propagarse por cuantos más ordenadores mejor. Suelen llevar incluidos otro malware. Algunos gusanos se infectan desde el correo electrónico, con mensajes atractivos o habiendo suplantado la identidad de un contacto, cuando se abre por confianza se mete en el ordenador el gusano. Otros lo hacen desde el intercambio de archivos P2P, bajo el nombre de películas o programas deseados por el público. Por la Web y la mensajería instantánea se propaga de forma similar.
- Hoax: Es un bulo que circula entre contactos. Se preparan cadenas que no pueden romperse de amor, amistad, etc. Historias de personas con una enfermedad que necesitan ayuda. Policía que busca a criminales. Animales y personas desaparecidas. El rumor de un virus. Cómo ganar mucho dinero en poco tiempo. El fin del hoax es generar miedo, por el reto de enviar un mensaje y que lo lea infinita gente, hacerse con las direcciones de los contactos que reciben el mensaje o para simple desconcierto del lector.
- Phishing: Su función es recolectar contraseñas. Para ello, a través del correo electrónico simulan un mensaje de un banco u operador por ejemplo de confianza. La imitación es muy buena, a simple vista parecería real. Piden que se ingrese en la cuenta a través de un enlace

⁴ Basta con escribir en un buscador las palabras “princesas Ana y Mía” para ver ejemplos como los siguientes: <http://princesita0408.blogspot.com.es/> (enero, 2014) y <http://serunaprincesaanaymia.blogspot.com.es> (enero, 2014).

que te ponen en el mensaje. Cuando se entra y se escribe usuario y contraseña, se quedan con los datos.

- **Ransomware:** Es un tipo de secuestro del ordenador. El programa bloquea el dispositivo dando una serie de indicaciones. Entre ellas el pago de una suma de dinero. Cuando se paga ofrecen una contraseña para recuperar el control del ordenador.
- **Rogue:** Simula ser un antivirus. Avisa del peligro que corre el ordenador. La medida ofrecida es descargar un programa para solucionarlo, haciendo lo contrario, infectando el ordenador. Otra posible salida es pagar dinero para limpiar todo el malware.
- **Spam:** Conocido como correo no deseado o correo basura. Mensajes que no se esperan llegan a la dirección de una persona. Pueden incluir malware y publicidad. Puede resultar peligroso según la infección del software insertado, molesto por la gran cantidad de mensajes recibidos y puede disminuir la velocidad del ordenador.
- **Spyware:** Es un programa espía. Observa en buscadores. Mira qué productos y páginas Web visitan los usuarios para luego ofrecer los anuncios personalizados según sus gustos.
- **Troyanos:** Parecen inofensivos y simultáneamente actúan de forma negativa en el ordenador. Tienen distintos objetivos que van desde hacerse con el mando remoto para actuar desde otro dispositivo hasta el robo de datos y contraseñas. Ejemplos conocidos como el control de la cámara web para grabar vídeos, obtener imágenes y el Keyloggers que detecta lo marcado con el teclado para recabar información importante como contraseñas y datos financieros. De aquí, la posibilidad que ofrecen los bancos para marcar las contraseñas con el ratón en un teclado en pantalla. La infección de troyanos, se realiza bajo archivos aparentemente inocuos como imágenes, vídeos, correos, etc.
- **Virus:** Tiene el objetivo de hacer daño. Actúa de forma transparente y se reproduce solo. El perjuicio es variado, como lanzar mensajes para molestar al usuario, eliminar archivos o inhabilitar el acceso al sistema operativo entre otros.

La gran variedad de *malware* existente y los nuevos software que siguen saliendo día a día para intentar recoger datos, timar o simplemente molestar, obligan a los usuarios a instalar anti virus en sus ordenadores con el fin de evitar cualquier ataque.

Nadie está exento de una infección. El uso de los correos electrónicos, el intercambio de archivos y el de las redes sociales hace que viajen virus, troyanos, gusanos, etc. de un dispositivo a otro. Los menores están en el punto de mira para los ciberdelincuentes. Descargan música y vídeos habitualmente. En las páginas de descarga o que facilitan la visión de películas abunda el malware. Los programas que se descargan gratuitamente de la Red suelen llevar una instalación rápida que

lleva asociada otros programas, entre ellos es típico buscadores determinados y adware, de difícil desinstalación para los usuarios.

2.3.6. Adicción a las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías están afincadas en los hogares y bolsillos de la mayoría de las personas. La adicción de los menores viene ejercida por la inmediatez de la comunicación por chats, mensajería instantánea y redes sociales. Les lleva a universos de ensueños en un clic de ratón. Poder ser anónimos les crea seguridad. Estar a la “moda” de los dispositivos móviles y navegar sin la supervisión de los progenitores son puntos que facilitan la adicción.

Todo los que usan las nuevas tecnologías no son adictos pero corren el riesgo de llegarlo a ser. Algunos de los indicadores que pueden hacer sospechar que estamos ante una adicción son: produce satisfacción y gusto conectarse, los menores de su entorno utilizan las nuevas tecnologías; mientras que se realizan otras actividades se está deseando la conexión, se siente desconectado; crece el deseo de conectarse disminuyendo el apetito de otro tipo de acciones; aunque los demás le aconsejen pasar menos tiempo rodeado de nuevas tecnologías se cree que están cayendo en la exageración, no se es consciente de los minutos y horas que se pasa conectado; aunque produzca la actividad cansancio, retrasos, etc. no deja de realizarla. En estos supuestos se ha creado una adicción, no puede estar sin estar conectado, sin usar las nuevas tecnologías aunque se encuentre mal (Protegeles.com, Sin fecha).

La adicción tiene consecuencias en los menores como la pérdida de relaciones sociales, disminución del rendimiento escolar, problemas físicos y falta de sueño.

2.4. EDUCACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LOS MENORES

Es frecuente que las familias desconozcan lo que hacen los menores en Internet. A los niños se les deja navegar libremente, sin saberlo, pueden estar haciendo alguna actividad con la que se exponen al peligro.

Garmendia et al. (2011) afirma que entre los menores españoles que han visto imágenes sexuales, el 53% de los padres dicen que eso no ha sucedido. Lo mismo pasa con los menores que dicen haber recibido mensajes bruscos u ofensivos y con los que han sufrido bullying en Internet. En ambos, casi el 70% de los padres decía que a sus hijos no les había pasado. Estos datos sugieren un problema entre lo que hace el menor y lo que los padres conocen que hacen. Exige un acompañamiento en el crecimiento digital, poco a poco se tienen que hacer independientes y para eso necesitan un guía.

Para ayudar a los menores a protegerse hay que ir educándolos para que poco a poco, puedan comprender lo que conlleva crearse un entorno seguro en la Red. Se les tiene que educar para detectar los posibles peligros expuestos en este trabajo fin de grado. Carlos Represa, experto en protección y seguridad de menores en la Red, en una entrevista (Sorribes, 2013) afirmaba que:

“El inicio de la navegación digital o el uso de las redes sociales siempre debe ser con los padres (...) El educador debe navegar, investigar o rastrear las redes a nivel de usuario para conocer perfectamente el entorno y lenguaje en el que se mueven sus alumnos. No se puede hacer responsables a los menores de muchos de los actos que realizan ya que nadie les ha formado, ni educado en valores. La seguridad en internet es educación en valores” (Sorribes, 2013).

El mismo Carlos Represa, pensando en el parent como educador, manifiesta también en dicha entrevista que se debe llegar a él parent a través del profesor, así “el concepto de formación del parent se trasladará al colegio también y los resultados serán mucho mejores” (Sorribes, 2013).

Para los padres, habitualmente, las redes sociales y el uso que hacen los menores de ellas, resulta desconcertante. El valor de la intimidad, no aportar datos privados a la Red y la protección digital no son conceptos que se hayan traspasado de generación en generación, hay de adoptarlos. Requiere mantenerse al día en los nuevos posibles peligros que se encuentran los menores cuando hacen uso de Internet. Esto implica que las familias tienen que informarse de lo que hacen los hijos y aconsejarles para sortear los posibles peligros (Internet Society, Sin fecha). El mundo cibernetico tiene unos códigos y unas normas que hay que respetar para convivir con los demás, pero también para protegerse del resto.

Las familias, es recomendable que conozcan que hay unas herramientas básicas con las que pueden ayudar a tener un control básico sobre los contenidos que ven los niños. Aunque éstas, no garantizan la total seguridad en Internet, sirven para protegerse de posibles ataques de malware y saber qué visitan los menores cuando hacen uso del ordenador. Las herramientas de seguridad son las siguientes:

- Actualizaciones de software: Cuando en el ordenador, se comunica que hay alguna actualización de un software que está instalado, es recomendable siempre actualizarla. Éstas son arreglos que hace la empresa para sufragar algún defecto o cerrar la entrada de un malware.
- Antivirus: Distintas empresas como Avast, Panda o AVG entre otras, proporcionan un software que se encarga de la seguridad del ordenador. Se encarga de diversas funciones: análisis periódicos buscando archivos infectados; garantía de compras online seguras; verificación de páginas en Internet cuando se visitan; destruye los datos eliminándolos de forma definitiva; limpia el navegador de aplicaciones indeseadas; bloquea malware.
- Cuentas de usuario: El ordenador familiar tiene que estar controlado por un administrador, que será un adulto. Se van añadiendo cuentas a otros usuarios. De esta forma se protege el equipo. Cuando se va a instalar un nuevo programa o cambiar alguna configuración en el ordenador, éste pide la contraseña al usuario.

- Control parental: Se aplica a una o varias cuentas de usuario. Tiene distintas funciones, algunas se pueden realizar de incógnito, el usuario al que se le aplica no es consciente de ello: examinar las palabras ingresadas en buscadores restringiendo las deseadas; bloquear la visita a páginas que el administrador crea necesario; controlar el tiempo de conexión; reportar al administrador de una estadística de uso y páginas visitadas.

3. TALLER DE FORMACIÓN A LAS FAMILIAS: “CREANDO UN ENTORNO SEGURO EN LA RED”

3.1. INTRODUCCIÓN

El marco teórico de este trabajo fin de grado muestra la cantidad de menores que desde cortas edades están online. Los peligros estudiados están al acecho de cualquier menor que haga uso de la Red. Los niños crecen con las nuevas tecnologías. La mensajería instantánea, los chats y las redes sociales forman parte de su vida diaria. Es habitual ver a niños por la calle usando smartphones con conexión a Internet.

Se ha visto también en el marco teórico como las familias, necesitan conocer los peligros para poder aconsejar, guiar, educar y ayudar a prevenir a sus hijos a sortearlos y a protegerse creando un entorno seguro en la Red.

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. Objetivo general

Dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet.

3.2.2. Objetivos específicos

- Mostrar a las familias el uso que los menores hacen de Internet.
- Presentar a las familias los posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet.
- Introducir a las familias en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación.
- Dar a conocer a las familias qué son y cómo se pueden instalar en los ordenadores programas maliciosos y hacerles entender sus consecuencias, así como enseñarles a identificar páginas fraudulentas para ayudar a prevenir de estas infecciones a través de la práctica.
- Enseñar a las familias cómo funciona el control parental en ordenadores y cuentas de usuario y administrador.

- Motivar e incentivar a las familias el deseo de aprendizaje en el uso de las nuevas tecnologías y la aspiración a conocer y seguir investigando en los contenidos mostrados en el taller con el fin de ambicionar la mejor educación posible para sus hijos.

3.3. DESTINATARIOS

La propuesta de intervención, no llevada a cabo por problemas de tiempo y espacio, está diseñada para llevarla al aula con las familias. Como se ha visto anteriormente, los niños visitan redes sociales, ven vídeos, imágenes, etc. desde muy pequeños. Por esto, el taller está destinado a las familias de los alumnos de cualquier nivel de Educación Primaria.

La propuesta está orientada para ser ejecutada por el maestro/a tutor/a de un grupo de Educación Primaria hacia los familiares de sus alumnos. Se pueden distribuir las sesiones según la disposición de tiempo, pudiéndose realizar por ejemplo, una sesión semanal o mensual. Todo va a depender del maestro, familias y del Centro.

3.4. METODOLOGÍA

Este taller recurre a la metodología operativa y participativa. El maestro es el que siembra en las familias el saber a través de actividades, charlas y coloquios. Se genera un esfuerzo voluntario por entender la situación actual respecto a la seguridad de Internet para los menores.

Cada sesión está acompañada de presentaciones en PowerPoint, para la proyección como apoyo al taller. En cada una de ellas, una por sesión, se exhiben los objetivos que se persiguen y los contenidos que se van a tratar para conseguirlos. Imágenes y breves textos son base para el discurso e inicio de coloquios. Se proyectan diversos vídeos sobre los conceptos tratados. Éstos son muy ilustrativos para ofrecer una realidad a las familias de los posibles peligros que existen por el uso de la Red. Algunos vídeos, pueden herir la sensibilidad de las familias, son duros pero necesarios. No se trata de alarmar, se trata de ofrecer la información de lo que ocurre realmente. Hasta hace unos años, las personas se creían que los secuestros de niños, violaciones, palizas, etc., sólo pasaba en las grandes ciudades. Los que no vivían en una de ellas se creían a salvo, pensando que el riesgo estaba en la masificación de gente. En la actualidad, de nada sirve pensar así. Muchísimos de los delitos que ocurren comienzan en la Red. Nadie está a salvo, Internet está en la mayoría de hogares y de menores.

Con el visionado de diferentes vídeos y la inmersión en la navegación en la Red durante las distintas sesiones, se crean escenarios novedosos e inciertos para las familias estimulando su participación e incentivando el deseo de aprender, cultivando así un trabajo productivo e inacabado posterior a la finalización del taller.

La agrupación del taller se realiza alternando entre: grupo coloquial, se aprovecha las experiencias, opiniones, propuestas y dudas de los compañeros; equipos de trabajo, formado por 2-3 alumnos

según recursos, favoreciendo la realización de las actividades con la ayuda de los integrantes del grupo.

3.4.1. Actividades

Cada actividad está orientada a ser realizada con su correspondiente presentación en Powerpoint, llevando consigo al inicio, los objetivos y contenidos. Se explica a continuación el desarrollo de las 7 actividades que engloban el taller.

3.4.1.1. Actividad 1 – Presentando el taller

Tabla 2: Objetivos y contenidos de la actividad 1

| Objetivos | Contenidos |
|--|--|
| Introducir a las familias en los objetivos, contenidos y actividades del taller. | Objetivos, contenidos y actividades del taller. |
| Realizar la evaluación inicial del conocimiento de los asistentes sobre los contenidos del taller. | Conocimientos previos sobre los contenidos del taller. |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

Se introduce a las familias, apoyados de la Presentación 1⁵, en los objetivos y contenidos del taller que se van a presentar en las sesiones, para que conozcan los temas a tratar. Seguido se muestra la estructura del taller para orientar a los presentes cómo se van a abordar los distintos contenidos, así como las actividades que se van a realizar. Una vez conocido por todos, los contenidos del taller, se entrega a cada asistente un pre test (anexo 7) que deberán contestar de forma fehaciente.

3.4.1.2. Actividad 2 - Uso que hacen de la Red los menores

⁵ Disponible en el anexo 1 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ6NCM> (enero, 2014).

Tabla 3: Objetivos y contenidos de la actividad 2

| Objetivos | Contenidos |
|---|---|
| Mostrar a las familias el uso que los menores hacen de Internet. | Edad de inicio y frecuencia del uso de Internet de los menores. |
| Meditar las familias sobre si existe algún peligro cuando los menores navegan por Internet. | Dónde y desde qué dispositivos usan los menores Internet. |
| | Actividades que realizan los menores cuando usan Internet y el uso de las redes sociales. |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

Con el apoyo de la Presentación 2⁶, la cual contiene gráficos y tablas, se presenta los usos que hacen los menores de Internet. Atendiendo a la edad, frecuencia, usos, dispositivos y lugar de conexión.

Con la presentación hecha se incita a los participantes a meditar y debatir sobre el uso que los menores hacen de la Red y, si genera o no, posibles peligros. Después de unos minutos, cuando se ha emprendido el debate se alimenta éste con el vídeo *¿Dónde está Pablo?* (Imdoblas, 2007). En la reproducción se observa a la madre de un menor que abre la puerta del hogar a distintos personajes, todos ellos buscando a Pablo, el hijo, que está en su habitación. Los visitantes son: personas agresivas y armadas; mujeres semi-desnudas anunciando que llegan a enseñarle a Pablo nuevas posturas (sexuales); un robot armado que entra destrozando la puerta y pegando tiros con una metralleta; un adulto (pedófilo/pederasta) que llega y se lleva a la hermanita a dar un paseo. El vídeo invita a pensar en que hay que preocuparse por los hijos cuando hacen uso de Internet, no se sabe lo que puede estar haciendo o viendo.

El vídeo que concluye la actividad y deja abierto el tema para las siguientes sesiones es *El hombre del callejón* (Kontuzdatos b, 2009). Es muy ilustrativo de la realidad en la que se vive ahora. Al inicio se muestra a una adolescente, en el año 1982, que se está maquillando y vistiendo para salir a la calle. Cuando sale por la puerta se ve a la madre siguiéndola dándole los consejos del momento, sobre todo que se aleje de los callejones ya que nunca se sabe quién le puede salir de ahí. A continuación aparece una menor, en el año 2008, echándose una fotografía en la que muestra un escote sugerente y

⁶ Disponible en el anexo 2 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ88tq> (enero, 2014).

subiéndola a Internet comunicando que “El hombre del callejón ha cambiado de dirección. www” (Kontuzdatos b, 2009).

3.4.1.3. Actividad 3 – Exposición de datos en Internet

Tabla 4: Objetivos y contenidos de la actividad 3

| Objetivos | Contenidos |
|---|---|
| Ser conscientes las familias de la cantidad de datos que se prestan a Internet. | Datos personales que se ofrecen a Internet. |
| Comenzar a meditar las familias del peligro que provoca dejar datos personales en la Red. | “Egosurfing”. |
| Conocer las familias lo que es el “egosurfing” poniéndolo en práctica. | Diferencia entre intimidad y privacidad. |
| Diferenciar las familias los conceptos de intimidad y privacidad. | Protección para la seguridad en Internet. |
| Descubrir las familias cuál es la mejor protección para la seguridad en Internet. | |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

Proyectando la Presentación 3⁷, se inicia la sesión con el vídeo *El mejor adivino de la historia* (Carvajal, 2013). En él, un supuesto vidente acierta datos privados de personas anónimas que pasan por la calle y acceden a que les presagien sobre ellos, aparentemente para un programa de televisión. Los participantes se sorprenden cuando al finalizar la sesión, se les comunica que todos los datos los han averiguado en Internet, después de haber llenado un pequeño cuestionario con reseñas básicas.

Con el visionado, los participantes del taller comprueban la cantidad de información privada que se aporta a cualquier extraño que navegue por la Red. Se van lanzando las preguntas que aparecen en las diapositivas:

⁷ Disponible en el anexo 3 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ8qjH> (enero, 2014).

- **¿Hay algún riesgo en exponer datos personales en la Red?** Los participantes dan respuestas, de esta forma van saliendo distintos peligros que derivan del uso de Internet. Se apoya con el vídeo *La reunión con mi profesora, mi madre y mi padre* (Kontuzdatos c, 2009). En él, la profesora de un menor, en una reunión con el chico y sus padres, les transmite que hace búsquedas en Google para conocer mejor a sus alumnos. Desvela que conoce qué hace cuando dice que no ha tenido tiempo de hacer una tarea, mostrando fotos a sus padres de una fiesta en la que estuvo.
- **¿Es lo mismo intimidad y privacidad?** Igual que con la anterior pregunta se deja abierto el debate, se guía y se dan las respuestas.
- **¿Cuál es la mejor protección?** Mismamente, se van contestando con la ayuda del aforo, guiando hacia las respuestas. Se acaba haciendo ver, que la mejor protección para cuidar los datos personales son las propias personas, el sentido común. Ésta protección se amplía de forma general para prevenir de los posibles peligros que emanan del uso de Internet.

Se invita a los asistentes a conocer y hacer “egosurfing”, término definido como “la búsqueda de Internet, en bases de datos, en medios escritos y en otros documentos menciones de nuestro propio nombre” (Sanz, 2011). Se insertarán los nombres en Google y si desean el de sus hijos para comenzar a conocer el rastro digital que están dejando.

El vídeo cierre de la actividad es *Dejando rastro* (Kontuzdatos a, 2009). Una adolescente está a punto de subir a una red social fotografías de una fiesta, en la que aparece bebiendo, ebria, vomitando e imágenes similares. Cuando ve un álbum de sus padres y descubre a su madre en las mismas situaciones que en las imágenes que ella está a punto de subir. Como no le gusta ver a su madre así, se lo piensa y finalmente no las publica.

3.4.1.4. Actividad 4 – Conociendo los peligros de Internet

Tabla 5: Objetivos y contenidos de la actividad 4

| Objetivo | Contenidos |
|---|--|
| Presentar a las familias los posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet. | Posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet: Ciberbullying, grooming, sexting, infección de malware, consumo inapropiado de información y adicción a las nuevas tecnologías. |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

Con ayuda de la Presentación 4⁸ se presentan los conceptos:

- *Ciberbullying* y los distintos tipos que existen apoyándolos con ejemplos. Se proyecta el vídeo *Amanda Todd's story* (Bathory, 2012). En él, la menor Amanda Todd, cuenta personalmente cómo vivió *ciberbullying* y su experiencia. Las familias, con este duro vídeo, pueden observar cómo por una acción, cambia la vida, y que gracias a las tecnologías, por mucho que cambies de ciudad y colegio un *ciberacosador* te persigue allá a dónde vayas. A continuación se expone el caso de Rebecca Sedwick y otros titulares de noticias.
- Sexting. Se define y aportan datos de la práctica de sexting por los menores. Una diapositiva representa lo que el sexting puede producir: sextorsión, *ciberbullying* y grooming. Se proyectan tres vídeos para que se pueda ver lo que el fenómeno desencadena. El primero, *Ten cuidado con lo que subes a internet* (Romero, 2010), en el que se puede ver cómo una menor que ha subido una fotografía a una red social, todo el mundo la reconoce, en la parada del autobús, en una cafetería, en el cine o en el instituto. La imagen ha dejado de ser suya. En el siguiente, *Qué es sexting* (Protecciononline, 2011), se ve cómo una menor sale del aseo de un instituto habiéndole enviado a su novio una fotografía su escote, con unos botones desabrochados de la camisa. Cuando llega al aula empiezan los compañeros a recibir mensajes por el teléfono móvil con su imagen, éstos proliferan tan rápido que llegan hasta el profesor. En el último vídeo de sexting, *Lo que subes no lo bajas más* (Ezegom39, 2009). Una menor cuelga en el tablón de anuncios del instituto una imagen suya bastante sexy. Los compañeros que pasan se paran y cogen la foto, inmediatamente hay otra colgada. Todos en el instituto van cogiéndola y se las van pasando de uno a otro. La menor arrepentida se acerca al tablón para descolgar la imagen. Por mucho que lo intenta, la fotografía no desaparece. Este vídeo es muy visual para comprender que la imagen una vez subida a Internet, se pierde el control de ella. Como final del sexting se proyectan dos noticias relacionadas con el tema.
- Grooming. Al igual que con los anteriores, se define el concepto. Una diapositiva muestra cómo actúan los "groomers". Tres vídeos ilustran el grooming. En *Pérdida de la inocencia* (Zima Entertainment, 2012), tráiler de la película, un padre regala un ordenador a su hija por su 14 cumpleaños. Conoce a un chico con el que tiene mucha afinidad. A medida que van afianzando la amistad, el supuesto menor le va diciendo que tiene más edad de la que dice, cuando queda con él la menor descubre que es una persona adulta. Es una película muy

⁸ Disponible en el anexo 4 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ8zng> (enero, 2014).

válida para ver cómo actúan los “groomers” y cómo la menor se ve envuelta en sentimientos hacia él y no tiene el sentido de la realidad para ver qué es lo que sucede realmente. En *El cartero* (Omatos, 2010), una menor le dice al chico con el que se está escribiendo que no puede quedar con él ese día. El chico, que es un adulto, consigue la dirección de la chica y se acerca a su casa como si fuera el cartero. Este vídeo muestra cómo cualquiera puede conseguir la dirección y cualquier dato, puesto que se dan demasiados en la Red, y que todo el mundo no es lo que dice, en Internet se habla, realmente, con extraños. En *No te fíes de todo* (Inetsegura, 2008) una menor, cuenta la historia al revés, desde que sabía que por el que sentía era un adulto hasta el comienzo de la relación. Narra cómo se sintió, cómo la hacía especial, que ella no sabía quién era, etc. Vídeo desgarrador de sentimientos, pero igualmente que los anteriores, necesarios para que se vea la realidad. Las siguientes diapositivas dan paso a noticias para ver qué ocurre actualmente. Entre ellas un vídeo, *Sweetie, la niña virtual que encandiló a miles de pedófilos* (Euronews, 2013).

- Consumo inapropiado de información. Diapositivas con imágenes que ayudan a hacer una pequeña exposición sobre este punto. Se deja navegar a los asistentes para observar con la práctica lo hablado.
- Infección de malware. Explicación de tipos con ejemplos.
- Adicción.

3.4.1.5. Actividad 5 - Redes sociales

Tabla 6: Objetivos y contenidos de la actividad 5

| Objetivos | Contenidos |
|---|---|
| Conocer las familias algunas de las principales redes sociales que visitan los menores y sus características respecto a seguridad y privacidad. | Redes sociales: Facebook, Twitter, Tuenti y Ask.fm. |
| Introducir a las familias en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación. | Configuración cuentas y privacidad. |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

La presentación 5⁹ introduce a los asistentes de forma breve en las redes sociales más visitadas por los menores. Posteriormente, se va analizando una a una. Se da importancia a las características de cada red social: si son públicas o privadas; si añaden por defecto la ubicación en la que se está cuando se escribe una entrada; quién puede ser amigo; botón de bloqueo; botón de denuncia y algunas más que se observan a medida que se hace uso de ellas. Los participantes en equipos de trabajo navegan en sus puestos por la red social que se está exponiendo. Se enseña a crear cuentas en las distintas redes y se pone en práctica. La puesta en práctica consiste en que los participantes navegarán guiados por el docente por la configuración de las cuentas. Se atenderá a las características determinadas de los nuevos perfiles en cada red social, como la privacidad y la ubicación, para posteriormente configurarlas de la manera más segura para los menores.

Se muestran las redes sociales: Tuenti, explicando que es española e invierte en seguridad y protección de menores, facilita el uso haciéndolo intuitivo y creándose por defecto el perfil inicial de la forma más segura; Facebook, conocida por la mayoría de los asistentes. Se atiende a la ubicación, a la complejidad de configuración y conocer el funcionamiento y herramientas básicas; Twitter, mostrando que son pequeños textos que son públicos y cualquiera lo puede ver; Ask.fm, red en la que se hacen preguntas a otros usuarios y se responden. Es peligrosa por su capacidad de poder hacer preguntas de forma anónima.

Se busca como práctica un perfil comprometido y se deja a los participantes que observen todo lo que puede haber alrededor de él, la información pública que pueden alojar las redes sociales.

3.4.1.6. Actividad 6 – Herramientas de seguridad

Tabla 7: Objetivos y contenidos de la actividad 6

| Objetivo | Contenidos |
|---|---|
| Conocer las familias las herramientas de seguridad existente, su importancia y su manejo. | Actualizaciones de software. Antivirus. Cuentas de usuario. Control parental. |

Fuente: Elaboración propia

⁹ Disponible en el anexo 5 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ8OPd> (enero, 2014).

Desarrollo de la actividad

Con la base de la Presentación 6¹⁰ se inserta a los asistentes en algunas de las herramientas de seguridad que existen. Se presenta cada herramienta en una diapositiva y a continuación, se da paso a la práctica, para aprender a configurar en el ordenador cada una de ellas.

3.4.1.7. Actividad 7 – Cierre del taller

Tabla 8: Objetivos y contenidos de la actividad 8

| Objetivos | Contenidos |
|--|---|
| Repasar con las familias los contenidos del taller. | Objetivos, contenidos y actividades del taller. |
| Dialogar y valorar sobre los conocimientos aprendidos. | |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la actividad

La última actividad pretende servir de repaso de lo tratado en el taller. Con un diálogo sobre los contenidos se incita al coloquio sobre: lo que se sabía y lo que se ha aprendido antes del comienzo de las sesiones; la preocupación que se tiene del tema; la prospectiva familiar; evaluación oral del taller; ideas a sugerir para un futuro taller.

Se reparte y rellena un documento post test (anexo 8) por los participantes.

Con unas breves palabras haciendo balance de los contenidos del taller e incentivando a las familias a seguir formándose, se les da las más sinceras gracias.

3.4.2. Temporalización

Las sesiones tienen una duración de 90 minutos. La estructura de cada sesión es semejante al resto. Al inicio, excepto en la primera, se recuerda lo tratado en la sesión anterior. A continuación, se comienza presentando los objetivos y contenidos de la sesión.

¹⁰ Disponible en el anexo 6 para su consulta y también disponible en versión electrónica para su descarga en el siguiente enlace: <http://sdrv.ms/1mZ8W0V> (enero, 2014).

Tabla 9: Temporalización del taller

| Sesión | Actividades |
|----------|---|
| Sesión 1 | Presentando el taller |
| | Uso que hacen de la Red los menores |
| Sesión 2 | Exposición de datos en Internet |
| Sesión 3 | Conociendo los peligros del uso Internet |
| Sesión 4 | Conociendo los peligros del uso de Internet |
| Sesión 5 | Redes sociales |
| Sesión 6 | Herramientas de seguridad |
| Sesión 7 | Cierre del taller |

Fuente: Elaboración propia

3.4.3. Recursos

Los recursos que se precisan para el taller forman parte de los pertenecientes al colegio y no supone costo económico. Son los siguientes:

- Humanos: Maestro-tutor del grupo al que va destinado el taller. Familias de los alumnos del grupo de Educación Primaria.
- Espaciales: Aula de informática del centro.
- Materiales: Mobiliario del aula. Ordenadores individuales. Ordenador maestro y pizarra digital. Presentaciones en Powerpoint con recursos digitales para las sesiones (vídeos, gráficos, tablas, imágenes y textos): Presentación 1 (anexo 1), Presentación 2 (anexo 2), Presentación 3 (anexo 3), Presentación 4 (anexo 4), Presentación 5 (anexo 5) y Presentación 6 (anexo 6). Documento pre test (anexo 7) y documento post test (anexo 8). Ficha de observación (anexo 9). Portafolio profesor.

3.5. EVALUACIÓN

Para evaluar al taller se precisa de una evaluación inicial, continua y global. En ellas se recurre a un pre test y post test, la observación y una autoevaluación para el maestro.

3.5.1. Evaluación inicial

Conocer los conocimientos que los asistentes tienen sobre los contenidos que se van a abordar en el taller, es necesario para evitar dar conceptos por sabidos, tratando de que todas las personas sean capaces de seguir las sesiones y progresar con los objetivos propuestos.

El primer recurso para la evaluación inicial es un pre test (disponible en el anexo 7) que cada uno de forma individual contesta sinceramente. Se realiza antes de comenzar la exposición para evitar que se contamine con las ideas que se van a exhibir.

A continuación, con una presentación global del taller, Presentación 1, se abre un turno de preguntas al gran grupo sobre cada uno de los contenidos para observar de manera colectiva a modo de lluvia de ideas qué es lo que conocen y las experiencias previas que puedan tener de los distintos conceptos.

Con esta evaluación inicial, individual y colectiva, permite identificar la relación que tienen los presentes con la seguridad y navegación de los menores en Internet.

3.5.2. Evaluación continua

Con el diagnóstico inicial de los conocimientos de las familias, en todas las sesiones hay una evaluación continua.

Para ello se va a ir observando en cada una de las reuniones la motivación de los participantes. En las exposiciones, para hacerlas activas, se irán haciendo preguntas al gran grupo para favorecer la participación y la generación de conocimiento, aportando ideas y enriqueciendo la exposición, lo que sirve para detectar cómo se va evolucionando. Las actividades que suponen la práctica con el ordenador evalúan la capacidad de éstas para generar el conocimiento buscado, la motivación y el deseo de seguir investigando.

En todas las sesiones, por observación, se presta atención al progreso para poder cambiar alguna estrategia si la evaluación continua lo requiere, se mejora y aprovecha así el taller.

3.5.3. Evaluación global

La evaluación global valora si el taller ha cumplido sus objetivos. Con la valoración inicial, continua y lo recogido en la global servirá para saber si ha sido positivo y los puntos a mejorar para próximas jornadas.

Se realiza un post test (anexo 8) a los participantes para recoger información de los contenidos aprendidos y el grado de satisfacción hacia las sesiones.

3.5.3.1. Criterios de evaluación

Se marcan unos criterios de evaluación para evaluar el taller. Éstos van a estar relacionados con los objetivos expuestos al inicio. Se pueden ver en la siguiente tabla 10:

Tabla 10: Criterios de evaluación relacionados con los objetivos del taller.

| Objetivos | Criterios de evaluación |
|--|--|
| Mostrar a las familias el uso que los menores hacen de Internet. | Las familias conocen el uso que los menores hacen de Internet. |
| Presentar a las familias los posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet. | Las familias identifican posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet. |
| Introducir a las familias en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación. | Las familias configuran cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación. |
| Conocer las familias qué son y cómo se pueden instalar en los ordenadores programas maliciosos y entender sus consecuencias, así como identificar páginas fraudulentas para ayudar a prevenir a través de la práctica de estas infecciones. | Las familias son conocedoras de los programas maliciosos que se pueden instalar en los ordenadores, sus consecuencias y se tienen los conocimientos para identificar páginas fraudulentas. |
| Enseñar a las familias cómo funciona el control parental en ordenadores y cuentas de usuario y administrador. | Las familias saben cómo funciona el control parental en ordenadores y cuentas de usuario y administrador. |
| Motivar e incentivar a las familias el deseo de aprendizaje en el uso de las nuevas tecnologías y la aspiración a conocer y seguir investigando en los contenidos mostrados en el taller con el fin de ambicionar la mejor educación posible para sus hijos. | Las familias están motivadas a seguir conociendo e investigando sobre los contenidos tratados en el taller. |

Fuente: Elaboración propia

3.5.3.2. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán: pre test (disponible en anexo 7), post test (disponible en anexo 8), ficha de observación (disponible en anexo 9), autoevaluación y evaluación global.

3.5.3.3. Autoevaluación

Para tener la evaluación global del taller es necesario recurrir a la autoevaluación. Permite conocer los aciertos del maestro y los fallos cometidos, prosperando la labor profesional y hacer los cambios necesarios para un futuro taller. Los ítems a evaluar son los siguientes:

- Las sesiones han resultado motivadoras para los asistentes.
- Las clases magistrales han resultado amenas sin llegar al abuso de éstas.
- Han participado amigablemente en los debates y coloquios los asistentes.
- Se ha dado la oportunidad de practicar y descubrir por ellos mismos a los participantes.
- Se ha expuesto con tranquilidad y confianza, dejando participar con preguntas y experiencias a las familias.
- Se ha creado un buen clima de trabajo.
- Se han conseguido los objetivos marcados.

El objetivo general marcado para el taller es dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet. Para alcanzarlo se crean distintos objetivos específicos que se van tratando en las distintas sesiones. Con los criterios de evaluación se sabe de forma certera si se cumplen los objetivos.

4. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo fin de grado es analizar la importancia que tiene crear un entorno seguro en la Red para los menores y plantear un taller de formación en el que los padres de alumnos de Educación Primaria comprendan, entiendan y aprendan a trasmitir a sus hijos los posibles peligros que derivan del uso de Internet. Para revisar si la consecución de este objetivo se ha conseguido se repasan los objetivos específicos uno a uno:

Respecto al primer objetivo marcado: enmarcar la legislación que protege a los menores su honor, intimidad e imagen. Desarrollado y alcanzado en el punto 2.1, titulado “Marco normativo”, con la exposición de las normas que protegen la integridad de los menores. Se ha visto que la legislación vigente más relevante al respecto en el ámbito español es la *Constitución Española* (CE, 1978) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* (RDPDCP 1720/2007, de 21 de diciembre) y establece que desde el Estado español se garantiza el uso de la informática garantizando el honor y la intimidad de los menores.

El segundo objetivo, también cumplido, describir qué hacen los menores cuando usan Internet está desarrollado en el punto 2.2, nombrado “Uso que los menores hacen de Internet”. En él se han exhibido datos sobre la edad de inicio que está situada en torno a los 7 años, la frecuencia de la conexión a la Red que se ha comprobado que es alrededor de una hora, desde qué lugar siendo el más frecuente el colegio y qué actividades realizan los menores cuando usan Internet que se ha visto que son las siguientes: mensajería instantánea, visitas a un perfil de una red social; descarga de archivos; uso de la webcam.

El tercer objetivo, exponer los posibles peligros que poseen los alumnos al navegar por Internet, está desarrollado en el punto 2.3, titulado “Posibles peligros para los menores derivados del uso de Internet. En dicho apartado visto como los peligros más frecuentes entre la población menor están: *ciberbullying*, sexting, grooming y desarrollado apartados como el consumo de información inapropiada para la edad que atenta a la salud física y mental de los menores, la infección de malware y la adicción a las nuevas tecnologías.

El cuarto y último objetivo, diseñar una propuesta de formación encaminada a las familias para que puedan trasmitir y guiar a los menores en el entorno digital, se ha realizado con el punto 3 “Taller de formación a las familias: ‘Creando un entorno seguro en la Red’”. A su vez, este taller tiene por objetivo el dotar a las familias del conocimiento y de las herramientas necesarias para que sean capaces de ayudar y educar a sus hijos en un uso responsable y seguro de Internet también se ha cumplido al desarrollar la propuesta. Se han diseñado actividades por las que las familias van a conocer los posibles peligros que pueden existir y se les va ofrecer herramientas de seguridad. No se puede evaluar el taller por la imposibilidad de haberse llevado a cabo. Sin embargo, ha sido ya planificado cuál debería de ser el proceso de evaluación a seguir así como los instrumentos a utilizar en el mismo.

Por todo ello, podemos concluir tras la realización de este trabajo, que los menores tienen una amenaza real y frecuente en la Red. La educación desde el colegio es necesaria para ayudar y proteger a los menores, siendo la vía más adecuada para llegar a las familias. En el nexo familiar se adquieren los valores necesarios para la vida e Internet es ahora, en la época en la que estamos, parte de los menores. Necesitan de esa educación para sortear los posibles peligros a los que se pueden enfrentar.

5. LIMITACIONES

La principal limitación del trabajo fin de grado reside en el hecho de que no se ha podido aplicar la propuesta diseñada el taller por falta de tiempo. La naturaleza del trabajo requiere de una planificación y un diseño. Éstos ocupan un largo espacio de tiempo e imposibilita su puesta en práctica.

Sorteada la dificultad y el gran trabajo de investigación que se ha tenido que realizar en el marco teórico, la propuesta se realiza en todo momento con la intención de llevarla a cabo en un futuro cercano. De ahí, la gran implicación e inversión de tiempo que conlleva la preparación de presentaciones en Powerpoint y la búsqueda de materiales apropiados, motivantes y visuales. Para ello, se han comenzado conversaciones con el Centro Educativo C.E.I.P. Avelina Cortázar en Alberite, La Rioja y es muy previsible que la propuesta se lleve a la práctica en el mes de abril del presente año, realizándose en dos sesiones semanales.

Cabe señalar también en este apartado de limitaciones las dificultades personales que se han sufrido a lo largo de la realización. La búsqueda de información, navegar por distintas redes sociales, visitar páginas que hacen apología de la anorexia y bulimia, etc., requieren no sólo tiempo, también de ingerir la crueldad de la realidad e ir haciéndose fuerte poco a poco. Hay noticias y vídeos muy duros, sobretodo, cuando a uno le toca verlos desde el papel de madre o padre. Los hijos crecen y necesitan que alguien les ayude a protegerse. En este mundo, no vale de nada actuar de la manera correcta creyendo que el resto actuará de la misma forma. Hay gente que busca hacer el mal y aprovecharse de los otros. Ahí está la misión de los padres, educarlos para el bien desde pequeños, pero también, enseñarles a crearse un escudo contra esas malas personas con las que un día se pueden encontrar.

6. PROSPECTIVA

El propósito más inmediato de este trabajo fin de grado, es poner en práctica el taller de formación a las familias. De esta manera, se puede evaluar y conocer fehacientemente, si el diseño ha sido correcto y si se han conseguido los objetivos que en él se marcaban.

El taller se puede tratar como un primer acercamiento de las familias a los posibles peligros que derivan del uso de Internet. Así, se pueden desarrollar posteriores talleres en los que los contenidos se pueden ver más detenidamente y hacer actividades en las que participen las familias investigando y haciendo exposiciones para enriquecer el trabajo.

Al ser un tema de constante renovación y con cantidad de material nuevo, requiere revisiones cada cierto tiempo. Pasa con redes sociales nuevas, o migraciones de los menores de una red a otra según la moda, lo pública que sea o por alguna aplicación que se pudiera agregar o simplemente cambios de configuración de perfiles. Ha pasado con aplicaciones como *Whatsapp* y pasará con otras nuevas. Sucece con las *tablets* y con otros dispositivos. Ya se puede ver en las noticias al Príncipe de Asturias en la exposición Fitur con unas *Google Glass* puestas. En breve, cuando se comercialicen con un precio asequible, serán el habitual regalo para los menores.

Una de las líneas futuras de este trabajo fin de grado, está orientada a que la propuesta de intervención esté destinada a los docentes, para que sepan trasmitir desde el aula, de forma

trasversal conceptos como privacidad, contraseñas seguras, no exposición de datos, crearse una huella digital honorable, etc.

Otra línea es, igual que la anterior, pero con el cambio de que la intervención esté destinada directamente a los menores. Pantallas amigas, por ejemplo, y otras instituciones, cuentan con numerosas actividades y vídeos dedicados al público infantil. Con la práctica, los menores pueden aprender los conceptos vistos que tanto les pueden ayudar en su navegación por la Red.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, N. (2013, octubre 26). Conéctate o sabrán las guarradas que has hecho. *La razón.es*. Recuperado el 6 de noviembre de 2013, a partir de http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/4123745/conectate-o-se-sabran-las-guarradas-que-has-hecho#.UoAVovlE_T8
- ABC (2013, octubre 25). Dieciocho detenidos por difundir vídeos de abusos sexuales a niños de entre 4 y 6 años. *ABC.es*. Recuperado el 21 de enero de 2014, a partir de <http://www.abc.es/espagna/20131025/abci-dieciocho-detenidos-difundir-videos-201310250905.html>
- AFP (2013, octubre 16). Arrestan a dos niñas por ciberacoso que condujo a suicidio. *El diario mx*. Recuperado el 21 de diciembre de 2013, a partir de http://diario.mx/Estados Unidos/2013-10-16_cc001192/arrestan-a-dos-ninas-por-ciberacoso-que-condujo-a-suicidio/
- Agencia Española de Protección de datos, INTECO. (2009). *Estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online*. Recuperado el 7 de noviembre de 2013, a partir de http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Estudios/est_inteco_redesso_022009.pdf
- Andrade, A (2010, febrero 1). Preocupación entre los expertos por la adicción de los menores a Internet. *La voz de Galicia.es*. Recuperado el 28 de enero de 2014, a partir de http://www.lavozdegalicia.es/sociedad/2010/02/01/0003_8265722.htm
- Bathory, E (2012, octubre 13. *Amada Tood's story*. Recuperado el 23 de enero, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=NaVoR51D1sU>
- Carvajal Montes, J. D. (2013, 30 de enero). *El mejor adivino de la historia*. Consultado en enero 2014 desde <http://youtu.be/NR279FlzD4s>
- Cuida tus datos (2008). *¿Qué son los datos de carácter personal) – Lopd*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://cuidatusdatos.com/infodatospersonales.html>
- Defensor del menor de la Comunidad de Madrid, Asociación protégeles e Information Society. (Sin fecha). *El mundo de Ana y Mía*. Recuperado el 7 de noviembre de 2013, a partir de <http://www.anaymia.com/>
- ESET (2014). Tipos de amenazas. *Enjoy safer technology*. Recuperado el 22 de enero de 2014, a partir de <http://www.eset-la.com/centro-amenazas/tipos-amenazas>
- Euronews (2013, noviembre 4). *Sweetie, la niña virtual que encandiló a miles de pedófilos*. [Vídeo]. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=MeVp3BM9WI>

Europa Press (2013, noviembre 6). Una niña virtual permite identificar a un millar de pedófilos de 71 países. *Europapress.es*. Recuperado el 18 de noviembre de 2013, a partir de <http://www.europapress.es/sociedad/sucesos-00649/noticia-nina-virtual-10-anos-consigue-identificar-mas-1000-pedofilos-71-paises-siete-los-espanoles-20131106134640.html>

Ezegom39 (2009, mayo 26). *Lo que subes no lo bajas más*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=qr6LeSU3owY>

García, E. (2013, noviembre 6). “Varios detenidos por distribuir pornografía en Correo Nintendo – Nintendo 3DS”. *MeriStation*. Recuperado el 7 de noviembre de 2013, a partir de <http://www.meristation.com/nintendo-3ds/noticias/varios-detenidos-por-distribuir-pornografia-en-correo-nintendo/1160/1928539>

Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G., Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en internet: La menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco, Bilbao: EU Kids Online. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, a partir de [http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/National%20reports/Spanish%20report.pdf](http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/National%20reports/Spanish%20report.pdf)

Holloway, D., Green, L. y Livingstone, S. (2013). *Zero to Eight. Young Children and their Internet Use*. LSE, London: EU Kids Online. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, a partir de http://eprints.lse.ac.uk/52630/1/Zero_to_eight.pdf

Imdoblas (2007, febrero 10). *¿Dónde está Pablo?* Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=iiTXEFKLbmE>

Inetsegura (2008, noviembre 16). *No te fies de todo*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=8I1N-6VAymk>

INTECO. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2009). *Guía legal sobre cyberbullying y grooming*. Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO 2009. Recuperado el 21 de octubre de 2013, a partir de http://www.inteco.es/guias/guiaManual_groming_ciberbullying

INTECO. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación y Pantallas amigas (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirla*. Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO 2009. Recuperado el 21 de octubre de 2013, a partir de http://www.inteco.es/guias/Guia_sexting

INTECO. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2012). *Guía de actuación contra el ciberacoso*. Recuperado el 21 de octubre de 2013, a partir de http://menores.osi.es/sites/default/files/Guia_lucha_ciberacoso_menores_osi.pdf

Internet Society (Sin fecha). *Internet y los niños*. Recuperado el 22 de enero de 2014, a partir de http://www.internetsociety.org/sites/default/files/bp-childrenandtheinternet-20129017-en_ES.pdf

Kaspersky lab. (2013). *Children at high risk of accessing adult content on YouTube*. Recuperado el 6 de noviembre de 2013, a partir de http://newsroom.kaspersky.eu/fileadmin/user_upload/en/Campaign/KESB_2013/050213_Press_release_SID.pdf

Kontuzdatos a (2009, abril 22). *Dejando rastro*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=pyCb62sp59Q>

Kontuzdatos b (2009, abril 22). *El hombre del callejón*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=aJOLnopoAYg>

Kontuzdatos c (2009, abril 22). *La reunión con mi profesora, mi madre y mi padre iban bien ipero...* Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=tY8GUvOfWqE>

Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyberbullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brower.

Lantigua, I. F (2011, septiembre 9). 'Ana' y 'Mía' se ocultan en la Red. *El mundo*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2011/09/02/noticias/1314961556.html>

Livingstone, S., Ólafsson, K. y Staksrud, E. (2011). *Social networking, age and privacy*. London: EU Kids Online. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, a partir de [http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/EUKidsOnlineIIReports/ShortSNS.pdf](http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/EUKidsOnlineIIReports/ShortSNS.pdf)

Omatos Soria, A (2010, agosto 13). *El cartero.ogg*. Recuperado el 23 de enero, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=jFDkS6qWn9I>

Panizo Galence, V. (2011). El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, (15), 22-23. Recuperado el 8 de noviembre de 2013, a partir de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3795512>

Pantallas amigas (2014). Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y ciberbullying analizado por PantallasAmigas. *Ciberbullying. Ciberacoso escolar entre menores*. Recuperado el 20 de enero de 2014, a partir de <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/>

Policía Nacional (2013, octubre 28). La Policía Nacional detiene en Santiago de Compostela a un menor por difundir videos pornográficos de menores en la web 2.0. *Gobierno de España. Ministerio del Interior*. Recuperado el 21 de enero de 2014, a partir de <http://www.interior.gob.es/press/la-policia-nacional-detiene-en-santiago-de-compostela-a-un-menor-por-difundir-videos-pornograficos-de-menores-en-la-web-2-0-15927>

Protecciononline (2011, octubre 27). *¿Qué es sexting?*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=Gp4ZVoYmXuY>

Protégeles (2005). La prevención de la anorexia y la bulimia en internet: primera atención personalizada. *Defensor del Pueblo*. Recuperado el 7 de noviembre de 2013, a partir de http://www.protegeles.com/docs/estudio_anorexia.pdf

Romero, D. E (2010, septiembre 29). *Ten cuidado con lo que subes a internet*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=LM2q-tvc194>

Sanz, E (2011, octubre 11). ¿Qué es el “egosurfing”? *Muy interesante*. Recuperado el 21 de enero de 2014, a partir de <http://www.muyinteresante.es/tecnologia/preguntas-respuestas/que-es-el-egosurfing>

Sorribes, M (2013, julio 31). Enseña privacidad y seguridad para proteger a tus alumnos en Internet. *Unirrevista*. Recuperado el 22 de enero de 2014, a partir de <http://revista.unir.net/20130731377/enseña-privacidad-y-seguridad-para-proteger-a-tus-alumnos-en-internet>

VV.AA (2014). Casos de ciberbullying. *Ciberbullying. Ciberacoso escolar entre menores*. Recuperado el 20 de enero de 2014, a partir de <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

Zima Entertainment (2012, febrero 23). *Pérdida de la inocencia*. Recuperado el 23 de enero de 2014, a partir de http://www.youtube.com/watch?v=tL_5tWNjEwU

7.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

España. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313-29424 [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>

España. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. *Boletín Oficial del Estado*, de 12 de julio de 2002, núm. 116, pp. 25388-25403 [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2002/07/12/pdfs/A25388-25403.pdf>

España. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. *Boletín Oficial del Estado*, de 14 de mayo de 1982, núm. 115, pp. 12546 a 12548 [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-11196>

España. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de 17 de enero de 1996, núm. 15, pp. 1225-1238 [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>

España. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. *Boletín Oficial del Estado*, de 14 de diciembre de 1999, núm. 298, pp. 43088- 43099

[consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>

España. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. *Boletín Oficial del Estado*, de 19 de enero de 2008, núm. 17, pp. 4103-4136 [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-979>

Organización de las Naciones Unidas (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 9 de noviembre de 2013, a partir de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Unión Europea. Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas). *Diario oficial de la Unión Europea L 201*, 31 de julio de 2002, pp. 37-47. [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2002:201:0037:0047:es:PDF>

Unión Europea. Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos. *Diario oficial de la Unión Europea L 281*, 23 de noviembre de 1995, pp. 31-50. [consultado 28 de enero de 2014]. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31995L0046:es:HTML>

7.3. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Agencia Española de Protección de Datos (2013). *Legislación*. Recuperado el 9 de noviembre de 2013, a partir de <http://www.tudecisioneninternet.es/educadores/legislacion>

Estrategia nacional para la protección en Internet y Redes Sociales. (2013). [Vídeo] UNIR. Recuperado el 5 de noviembre de 2013, a partir de <http://blogs.unir.net/masterclass/2013/04/17/estrategia-nacional-para-la-proteccion-en-internet-y-redes-sociales/>

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254. Recuperado el 17 de diciembre del 2013, a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56019292003>

Pérez Luño, A. E. (2009). "La protección de datos personales del menor en internet (*)". *Anuario Facultad de Derecho – Universidad de Alcalá, (II)*, 143-175

Protégeles.com (Sin fecha). *Tecnoadicciones línea de ayuda para problemas de adicción a las nuevas tecnologías*. Recuperado el 22 de enero de 2014, a partir de <http://www.tecnoadicciones.com/>

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 22 de enero, a partir de <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>

Tejedor, S y Pulido, C. (2012), “Retos y riesgos del uso de internet por parte de los menores. ¿Cómo empoderarlos?”, *Comunicar*, 39(XX), 65-72.

ANEXO 1: PRESENTACIÓN 1

Creando un entorno seguro en la red

1

Sesiones

- 1 • Presentando el taller.
• Uso que hacen de la Red los menores
- 2 • Exposición de datos en Internet
- 3-4 • Conociendo los peligros de Internet
- 5 • Redes sociales
- 6 • Herramientas de seguridad
- 7 • Cierre del taller

3

1. Uso que hacen de la red los menores

Objetivo

- Mostrar a las familias el uso que los menores hacen de internet.

Contenidos

- Edad de inicio y frecuencia del uso de internet de los menores.
- Dónde y desde qué dispositivos usan los menores internet.
- Actividades que realizan los menores cuando usan internet.
- Uso de las redes sociales por menores.

5

2. Exposición de datos en Internet

Objetivo

- Ser conscientes de la cantidad de datos que se prestan a Internet y meditar sobre el peligro que conlleva.
- Conocer lo que es el “egosurfing” poniéndolo en práctica.
- Diferenciar los conceptos de intimidad y privacidad.
- Descubrir cuál es la mejor protección para la seguridad en Internet.

Contenidos

- Exceso de datos personales en Internet.
- “Egosurfing”.
- Diferencia entre intimidad y privacidad.
- Protección para la seguridad en Internet.

7

3-4. Conociendo los peligros de Internet

Objetivo

- Presentar los posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet.

Contenidos

- Posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de internet:
- Ciberbullying
- Grooming
- Sexting
- Infección de malware
- Consumo inapropiado de información

9

5. Redes sociales

Objetivos

- Conocer algunas de las principales redes sociales que visitan los menores y sus características respecto a seguridad y privacidad.
- Introducir en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación.

Contenidos

- Redes sociales: Facebook, Twitter, Tuenti y Ask.fm.
- Configuración cuentas y privacidad.

11

5. Redes sociales

Objetivos

- Conocer algunas de las principales redes sociales que visitan los menores y sus características respecto a seguridad y privacidad.
- Introducir en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación.

Contenidos

- Redes sociales: Facebook, Twitter, Tuenti y Ask.fm.
- Configuración cuentas y privacidad.

11

7. Cierre del taller

Objetivos

- Repasar con las familias los contenidos del taller.
- Dialogar y valorar sobre los conocimientos aprendidos.

Contenidos

- Objetivos, contenidos y actividades del taller.

17

GRACIAS

19

ANEXO 2: PRESENTACIÓN 2

Creando un entorno seguro en la Red

Uso que hacen de la Red los menores

1

Uso que hacen de la Red los menores

Objetivo

- Mostrar el uso que los menores hacen de Internet.
- Meditar sobre si existe algún peligro cuando los menores navegan por Internet.

Contenidos

- Edad de inicio y frecuencia del uso de Internet de los menores.
- Dónde y desde qué dispositivos usan los menores Internet.
- Actividades que realizan los menores cuando usan Internet.
- Uso de las redes sociales por menores.

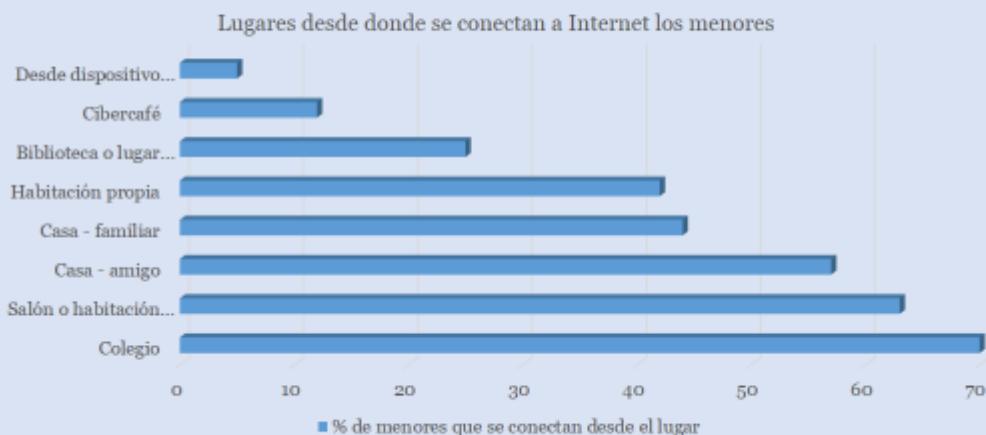
3

Edad de inicio y frecuencia de uso de Internet en los menores

| | Edad: 9-10 años | Edad: 11-12 años |
|---|--|---|
| Conexión por primera vez a Internet | A los 7 años | A los 9 años |
| Frecuencia del uso de Internet | 33% todos o casi todos los días 51% una o dos veces por semana 12% una o dos veces al mes 4% con menos frecuencia | 50% todos o casi todos los días 42% una o dos veces por semana 6% una o dos veces al mes 2% con menos frecuencia |
| Tiempo medio del uso de Internet al día | 45 minutos | 58 minutos |

5

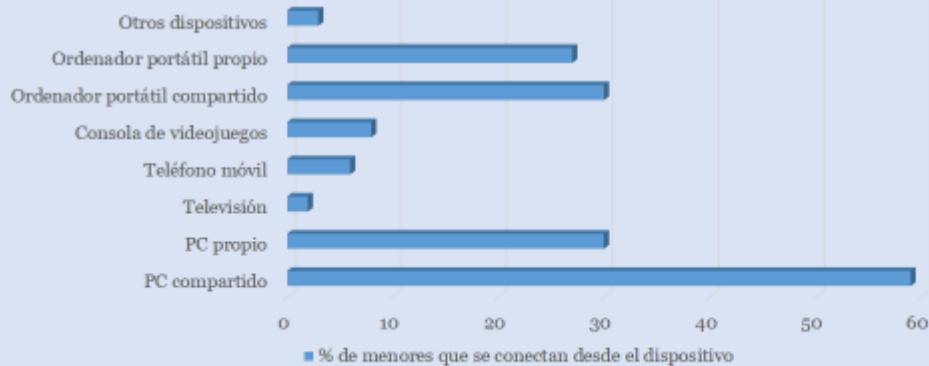
Lugares desde donde se conectan a Internet los menores



7

Dispositivos desde los que se conectan los menores a Internet

Dispositivos desde los que se conectan los menores a Internet



9

Actividades de los menores en su uso de Internet

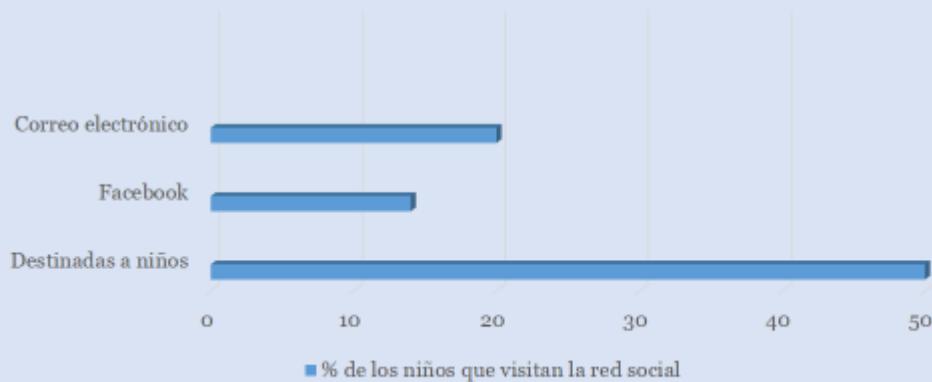
Actividades de los menores en el uso de Internet



11

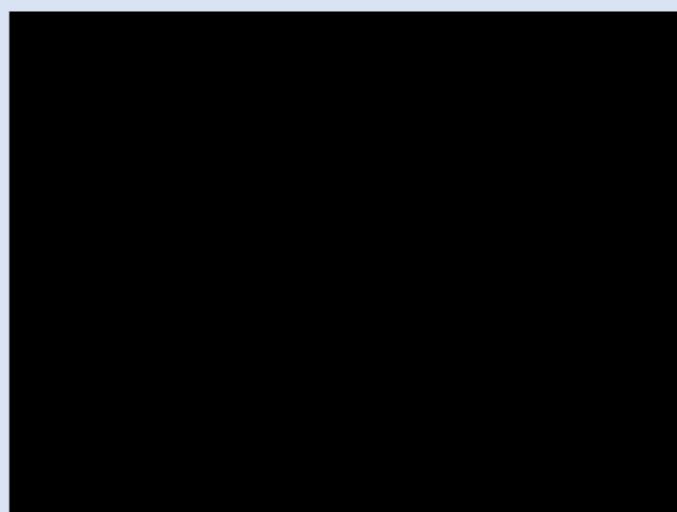
Visitas de la red social

Visitas de redes sociales por menores de 6 a 9 años



13

¿Sabemos qué hacen los menores cuando usan Internet?



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=iiTxEFKLbmE>

15

Los tiempos cambian

Vídeo traducido y adaptado por la Agencia Vasca de Protección de Datos tras la obtención de los derechos.

Proyecto original *Det er DU som bestemmer... Tanker og farta om personvern* de The Data Inspectorate of Norway (Autoridad de Protección de Datos de Noruega), en colaboración con el Norwegian Directorate for Education and Training (Ministerio de Educación y Formación de Noruega) y el Norwegian Board of Technology (Comisión de Tecnología de Noruega).



Datuak Babesteko
Euskal Bulegoa
Agencia Vasca de
Protección de Datos

Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=aJQ6n0poAYg>

17

GRACIAS

19

ANEXO 3: PRESENTACIÓN 3

Creando un entorno seguro en la Red

Exposición de datos en Internet

1

Exposición de datos en Internet

Objetivos

- Ser conscientes de la cantidad de datos que se prestan a Internet y meditar sobre el peligro que conlleva.
- Conocer lo que es el “egosurfing” poniéndolo en práctica.
- Diferenciar los conceptos de intimidad y privacidad.
- Descubrir cuál es la mejor protección para la seguridad en Internet.

Contenidos

- Exceso de datos personales en Internet.
- “Egosurfing”.
- Diferencia entre intimidad y privacidad.
- Protección para la seguridad en Internet.

3

Cuando la Red social es magia

Invitamos gente al azar

Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=NR279FlzD4s>

5

¿Derivan riesgos al exponer datos personales en la Red?



7

Un ejemplo: La reunión con mi profesora, mi madre y mi padre

Vídeo traducido y adaptado por la Agencia Vasca de Protección de Datos tras la obtención de los derechos.

Proyecto original Det er DU som bestemmer... Tanke og felt om personvern av The Data Inspectorate of Norway (Autoridad de Protección de Datos de Noruega), en colaboración con el Norwegian Directorate for Education and Training (Ministerio de Educación y Formación de Noruega) y el Norwegian Board of Technology (Comisión de Tecnología de Noruega).

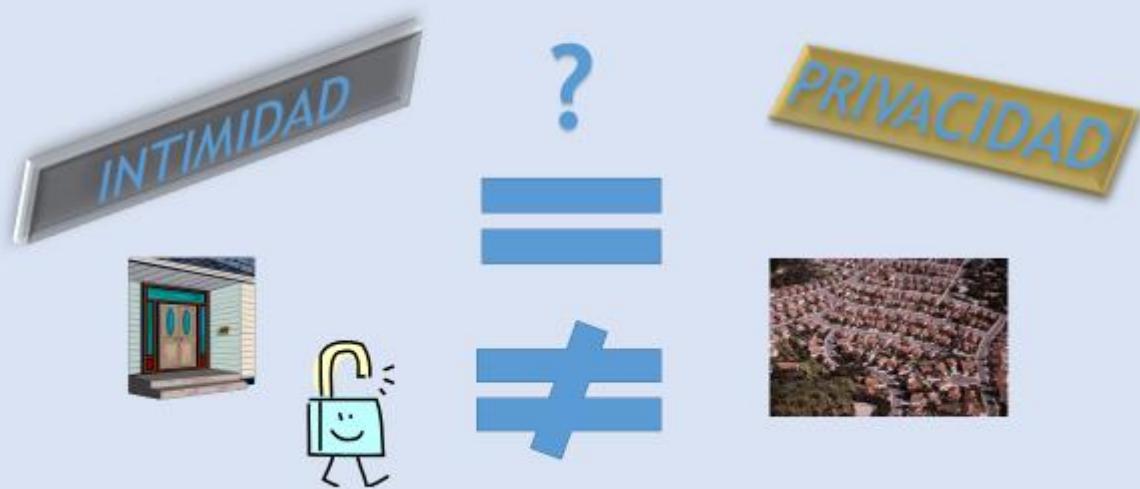


Ostuak Babesteko
Eusko Jaurlaritza
Agencia Vasca de
Protección de Datos

Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=tY8GUvOfWqE>

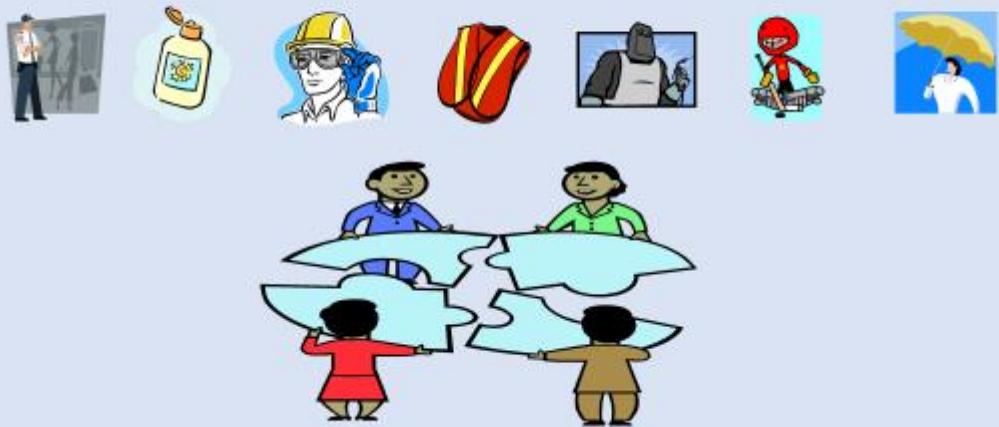
9

¿Es lo mismo?



11

¿Cuál es la mejor protección?



13

Practicando “egosurfing”



15

Dejando rastro

Vídeo traducido y adaptado por la Agencia Vasca de Protección de Datos tras la obtención de los derechos.

Proyecto original *Det er DU som bestemmer...* Tanker og lista om personvern de The Data Inspectorate of Norway (Autoridad de Protección de Datos de Noruega), en colaboración con el Norwegian Directorate for Education and Training (Ministerio de Educación y Formación de Noruega) y el Norwegian Board of Technology (Comisión de Tecnología de Noruega).



Datuak Babesteko
Euskal Bulegoa
Agencia Vasca de
Protección de Datos

Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=pyCb62sp59Q>

17

GRACIAS

19

ANEXO 4: PRESENTACIÓN 4

Creando un entorno seguro en la Red

Conociendo los peligros del uso de Internet

1

Conociendo los peligros del uso de Internet

Objetivo

- Presentar los posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de Internet.

Contenidos

- Posibles peligros a los que los menores se exponen cuando hacen uso de internet:
 - Ciberbullying
 - Grooming
 - Sexting
 - Infección de malware
 - Consumo inapropiado de información
 - Adicción a las nuevas tecnologías

Ciberbullying

- “Acoso entre iguales en el entorno TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños (...) supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos”. (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2009, p. 3).

Fuente: http://www.inteco.es/guías/guíaManual_groming_ciberbullying

5

Tipos de ciberbullying



7

Amanda Todd

"I have lost one child, but know she wanted her story to save 1,000 more..."

"Amanda wanted to tell her story to help other kids. I want to tell my story to help parents, so they can be aware, so they can teach their kids what is right and wrong and how to be safe online."

Carol Todd, Vancouver Sun news (Oct. 14, 2012)

He perdido una hija, pero sé que ella quería que su historia sirviera para salvar a mil más.

Fuente: <http://www.cyberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-cyberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/>

9

Rebecca Sedwick

Arrestan a dos niñas por ciberacoso que condujo a suicidio



[Facebook](#) 78 [Twitter](#) 34 [Compartir](#) 112

AFP | 2013-10-16 | 00:17

Miami— Dos menores de 12 y 14 años fueron arrestadas por la policía en Florida por supuesto "acoso agravado" contra Rebecca Sedwick, una compañera de estudios de 12 años, que se suicidó en septiembre pasado, informaron ayer martes las autoridades.

De acuerdo a los padres de la víctima, su hija se suicidó contrariada por una serie de agresiones que sufrió por compañeras de escuela tanto en el predio de la escuela secundaria como en la red social Facebook.

Según la declaración jurada divulgada ayer martes por la unidad de investigación de homicidios de la policía del condado de Polk, centro de Florida (sureste de Estados Unidos), las jóvenes arrestadas estuvieron "acosoando maliciosamente y repetidas veces" a Sedwick durante el año escolar 2012/2013.

Las acusadas y la víctima asistían a la misma escuela secundaria llamada Crystal Lake Middle School, donde varios estudiantes corroboraron a los detectives las sospechas de que ambas estudiantes molestaron a Sedwick poniéndole sobrenombre, intimidándola, amenazándola con pegarle y que al menos una vez hubo una agresión física, dijo la policía de Polk en un comunicado.

Una de las acusadas era la actual novia de un ex novio de la víctima, y en varias oportunidades la intimidó en Facebook.

Las autoridades revelaron que Rebecca Sedwick resultó "aterrada" por unas 15 niñas en las redes sociales, que le dejaban mensajes como "deberías morirte", y "¿por qué no vas y te disminuyes en la noche, el lunes no lo necesitas".

Fuente: http://diario.mx/Estados_Uniones/2013-10-16_cc001192/arrestan-a-dos-ninas-por-ciberacoso-que-condujo-a-suicidio/

11

Titulares de noticias

Una niña de 10 años creó un exitoso grupo en Facebook para humillar a una compañera de clase

Se rieron del rarito hasta provocar su suicidio

Grabaron y publicaron una paliza a otro chico

Atacaron la dignidad de un compañero en Tuenti

Humillaban a un compañero en YouTube

Ciberacoso entre chicas por medio de bluetooth

Fuente: <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

13

Sexting

"Envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos". (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2011, p.6)



En sí no es un problema, pero se puede convertir en peligro

Fuente: http://www.inteco.es/guias/Guia_sexting

15

- “España, un 4% de los menores entre 10 y 16 años dice haberse hecho a sí mismos fotos o vídeos en una postura sexy (no necesariamente desnudos ni eróticas) utilizando el teléfono móvil. El 8,1% de los adolescentes españoles de 10 a 16 años declara haber recibido en su teléfono móvil fotos o vídeos de chicos o chicas conocidos en una postura sexy”. (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2011. p. 5).

Fuente: http://www.inteco.es/guias/Guia_sexting

17

Sexting

Se practica de forma voluntaria

El menor se hace una foto sexy o sugerente

Se la envían a un novio/a, amigo/a u otro

El archivo deja de ser propiedad del menor

Ruptura

Robo

Celos

Odio

Crakeo

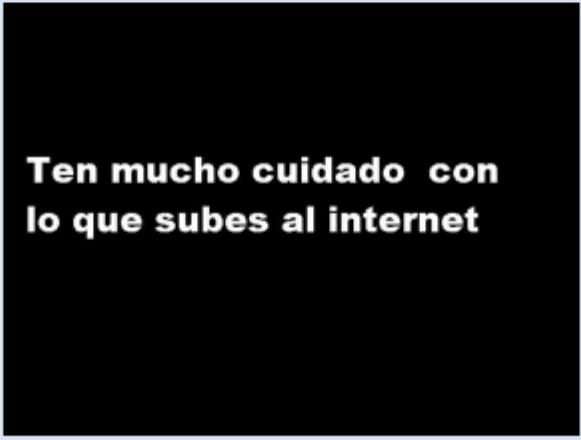
Sextorsión

Ciberbullying

Grooming

19

Ten cuidado con lo que subes



**Ten mucho cuidado con
lo que subes al internet**

Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=Lh02q-tvc194>

21

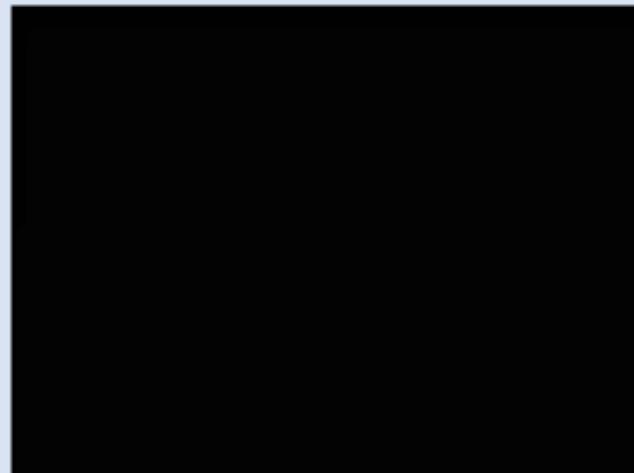
Sexting en la escuela



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=Gp4ZV0YmXuY>

23

Lo que subes no lo bajas más



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=q6LeSU3owY>

25

COMUNITAT

La Fiscalía de Menores investiga 30 casos de envío de fotos eróticas por WhatsApp

Los casos de acoso y agresiones a raíz de enfrentamientos en las redes sociales siguen aumentando.

15.10.13 - 9623 - A. RALLO / VALENCIA.

[Comenta esta noticia](#) | [Twitear](#) 49 | [G+1](#) 0 | [Compartir](#) | [Recomendar](#) 66

★★★ 2 votos

El WhatsApp, la conocida red de envío de mensajes y archivos entre móviles, puede ser tremadamente útil o una forma de perder el tiempo para los adultos. Para los menores, además, se añade una tercera opción: una herramienta muy peligrosa.

La Fiscalía de Menores investiga ya unos 30 casos por el envío y difusión de fotografías y vídeos de contenido erótico o pornográfico a través de esta aplicación para los smartphones, según fuentes del Ministerio Público. Las diligencias están abiertas por presuntos delitos contra la intimidad o la integridad moral.

La estadística, lejos de ser una anécdota, revela el peligro que subyace tras envíos aparentemente inofensivos. Y la tendencia no es precisamente a la baja. Las consecuencias para las víctimas, de clase media y completamente normalizadas, son gravísimas. Por ejemplo, un buen número de compañeros de instituto o incluso de la propia clase pueden disponer de una imagen comprometida.

La investigación tiene dos partes. Por un lado, tratar de averiguar cómo obtuvo el primer destinatario esa imagen. En un buen número de diligencias se ha comprobado que no hubo extorsión. Aquí entran en juego los motivos más triviales que conducen a una adolescente a enviar este tipo de imágenes. Por ejemplo, que le gustara el chico a quien le envía la fotografía o que pensara que no tenía ninguna.



Una joven fotografía la pantata de su móvil. E. REUTER

Ahora en portada... **lasprovincias**

SEPTAVOS DE FINAL | C. R. | R. R.

Fuente: <http://www.lasprovincias.es/v/2013/015/comunitat/fiscalia-menores-investiga-casos-20131015.html>

27

NOTICIA OFICIAL

La Policía Nacional detiene en Santiago de Compostela a un menor por difundir videos pornográficos de menores en la web 2.0

28/10/2013 MADRID

A través de WhatsApp y una conocida red social

La menor de edad denunció junto a su madre que estaba siendo víctima de sexting

La joven había enviado voluntariamente fotos en actitud comprometida a quien se suponía que era una "amiga virtual", que resultó ser el joven que la chantajeaba

El cibercosador poseía en sus tres ordenadores más de 100 videos con contenido sexual en el que aparecían niños de menos de diez años

La Policía recuerda que hacerse fotos de carácter erótico y/o compartirlos es siempre un error. En el caso de los menores puede ocasionar situaciones de chantaje o cibercosojo sexual o acoso en el entorno escolar (grooming o bullying). Redistribuir este tipo de imágenes de otras personas con el fin de perjudicarles es delito

Si reciben por cualquier medio un material de este tipo, no lo comparten, denuncienlo de forma privada a denunciaspornografica.infantil@policia.es

Agentes de la Policía Nacional han detenido en Santiago de Compostela a un menor por difundir videos pornográficos de menores en la web 2.0. Las imágenes las difundió a través de WhatsApp y una conocida red social. La menor de edad denunció junto a su madre que estaba siendo víctima de sexting. La joven había

FOTOS



Cuerpo Nacional de Policía

Descarga

Fuente: <http://www.interior.gob.es/presa/la-policia-nacional-detiene-en-santiago-de-compostela-a-un-menor-por-difundir-videos-pornograficos-de-menores-en-la-web-2-0-15927>

29

Grooming

- “un acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor. Se podría decir que son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito. (...) A pesar de que este tipo de conductas comienza en la Red, con frecuencia suelen tener trascendencia en el mundo físico, llegando incluso a tratarse de casos que se convierten en otros delitos, como tráfico de pornografía infantil o abusos físicos a menores, con encuentros presenciales entre el adulto acosador y la víctima”. (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2009)

Fuente: http://www.inteco.es/guias/guiaManual_grooming_ciberviolencia

31

Cómo actúan los groomers

Estrategias de acercamiento para contactar con el menor por medio de redes sociales y/o mensajería instantánea

Se ganan su confianza

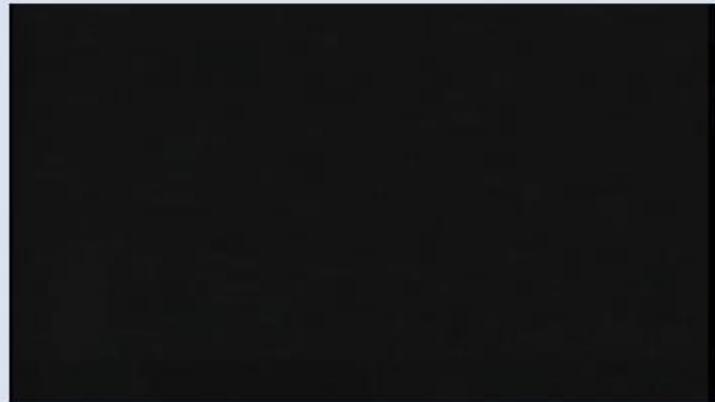
Consiguen imágenes o vídeos de carácter sexual

Comienzan a chantajear para obtener más imágenes, vídeos o lo que necesite para satisfacer su deseo sexual

En ocasiones, abusan físicamente de los menores

33

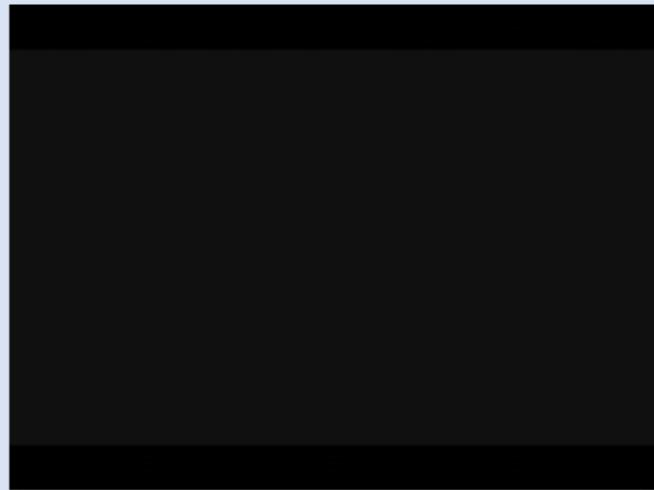
Pérdida de la inocencia



Fuente: http://www.youtube.com/watch?v=tL_5tWHjEwU

35

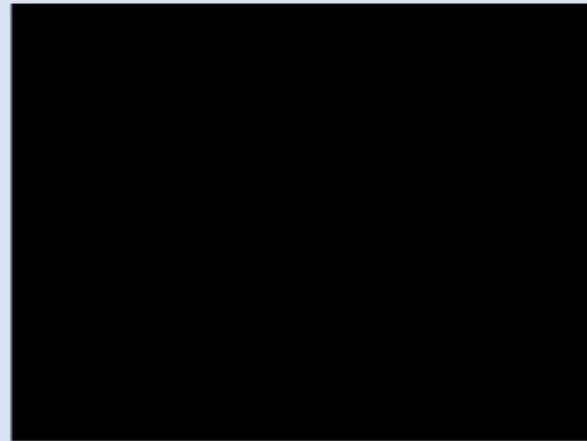
El cartero



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=jFDkS6qWn9I>

37

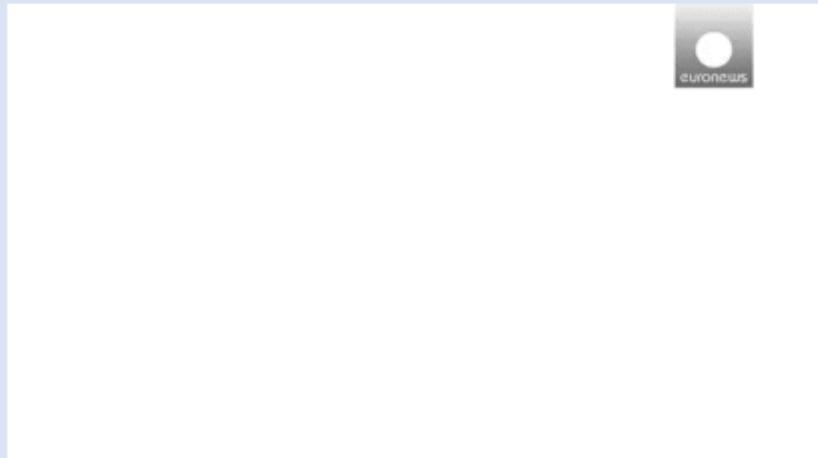
No te fíes de todo



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=8l1N-6VAymk>

39

Sweetie



Fuente: <http://www.youtube.com/watch?v=MeVp3BM9WII>

41

Varios detenidos por distribuir pornografía en Correo Nintendo - Nintendo 3DS

Enrique Gómez @enriquegomez | 04/11/2013 - 11:31 | Actualidad | 4237 veces | 305

Nintendo retiró el servicio inmediatamente.

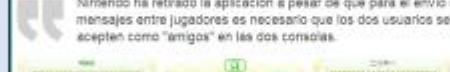
El servicio **Correo Nintendo** que permite el envío de mensajes de texto y dibujos entre consolas de la familia **Nintendo 3DS** era retirado oficialmente este pasado fin de semana por usos no autorizados por la fabricante de juegos y consolas Nintendo.

El motivo es que algunos usuarios estaban utilizando este sistema de mensajería para **intercambiar fotografías y mensajes que podían implicar acoso a menores de edad**. Los primeros casos se han desatado en Japón por el diario *Yominote Online*.

Según el medio, varias personas han sido detenidas por utilizar el sistema de mensajería con estos propósitos. Un hombre de 44 años está detenido acusado por posesión de pornografía infantil tras recibir fotos de dos niñas de 11 y 12 años.

Otros dos hombres japoneses de 49 y 30 años han sido detenidos tras organizar un encuentro aparentemente mediante el sistema de correo de Nintendo con una niña de 12 años en un hotel.

Nintendo ha retirado la aplicación a pesar de que para el envío de mensajes entre jugadores es necesario que los dos usuarios se acepten como "amigos" en las dos consolas.





Fuente: <http://www.meristation.com/nintendo-3ds/noticias/varios-detenidos-por-distribuir-pornografia-en-correo-nintendo/1160/1928539>

43

SOCIEDAD

«Conéctate o se sabrán las guarradas que has hecho»

- El ciberacosador de las 1.000 adolescentes
- Se hacía pasar por una joven psicóloga de 20 años
- Amenazaba a través de Tuenti a niñas de entre 10 y 16 años para que le enviaran fotos desnudas



27 de octubre de 2013, 00:50h
Nacho Abad.

Se sentía intocable. Parapetado en el anonimato y desde la intimidad de su hogar coaccionaba y amenazaba a menores de entre 10 y 16 años a través de internet. Para lograr excitarse, para alcanzar el placer, no dudaba en humillar, vejár y coartar a sus víctimas. Al final, algunas accumbran y le mandaban fotografías desnudas o haciendo realidad sus fantasías. El depredador se llama Rubén Díaz Vigo, de 22 años. No es guapo, pero su cara

Fuente:
http://www.larazon.es/detalie_normal/noticias/4123745/conectate-o-se-sabran-las-guarradas-que-has-hecho#.U0c_GvT16_Ts

45

Operación 'Molling'

Una menor de Antequera desenmascara a un acosador sexual

El joven arrestado coaccionaba a menores por internet y teléfono para lograr imágenes sexuales

José Antonio Sau | Agencias Málaga | 26.10.2013 | 03:57

La denuncia de una menor de 14 años residente en Antequera ha permitido que la Guardia Civil detenga a un joven y peligroso pedófilo de Oviedo que coaccionaba a otros menores por internet y teléfono para lograr imágenes de contenido sexual. En concreto, se le imputan delitos de coacciones, amenazas a menores, pornografía infantil y revelación de secretos en el marco de la operación Molling.

En la denuncia, la pequeña manifestaba haber sido objeto de chantajes y coacciones por parte de un desconocido por medio de una red social y de una aplicación de mensajería por vía telefónica para que enviara imágenes de contenido sexual. La denuncia se presentó en septiembre.

En la investigación, se pudo localizar al responsable de estos hechos, que se había apropiado de un perfil a nombre de un menor de 16 años en la red social. A través de este, y una vez obtenidas las direcciones, contactaba con niñas y adolescentes de entre 10 y 16 años ofreciéndose como consejera sentimental para ganarse su confianza.

A partir de ahí, el autor establecía una conexión emocional con las menores para que le contaran sus problemas e intimidades y, tras ello, las sometía a toda clase de coacciones y amenazas con el objetivo de que le mandaran imágenes de contenido sexual. Llegaba, incluso, a amenazarlas con hacer públicas las conversaciones. Asimismo, las obligaba a que le facilitaran un número de móvil y, a través de la plataforma de mensajería, incrementaba sus coacciones y amenazas hasta conseguir su propósito.

Los agentes han analizado más de 60.000 mensajes de chat de esta red social, de los que se extrajeron datos de unas 1.000 menores que podrían haber interactuado con el ahora detenido. A raíz de estos datos, han sido identificadas más de 60 menores víctimas, distribuidas en 17 provincias españolas. Los agentes se pusieron en contacto con todas ellas para ofrecerles la posibilidad de presentar la correspondiente denuncia.

Fuente: <http://www.laopiniondemalaga.es/municipios/2013/10/25/una-menor-antequera-desenmascara-un/626693.html>

47

ESPAÑA

Dieciocho detenidos por difundir vídeos de abusos sexuales a niños de entre 4 y 6 años

abc.es / 360830 | 26/11/2011 - 08:46

Once han sido imputados y se han intervenido 80 discos duros, 7 CPU, 10 ordenadores portátiles y cerca de 200 soportes de almacenamiento

ABC.es | Las ciberagentes han localizado 38 conexiones desde las que se habían realizado descargas y distribuido gran cantidad de archivos con pornografía infantil. Tras una investigación que ha iniciado a raíz de varias denuncias formuladas por ciudadanos en Málaga.

Los denunciantes pasaron en conocimiento de los agentes la existencia de una serie de vídeos que mostraban abusos sexuales a menores, que circulaban a través de redes de intercambio de archivos en Internet.

Los agentes, junto a otros similares detectados en operaciones anteriores contra la distribución de pornografía, fueron utilizados por agentes especializados para realizar un seguimiento en una conocida red de intercambio de archivos y así localizaron las conexiones desde las que se distribuían las videos.

Gracias a este rastreo en la red, se ha podido identificar y localizar a los presuntos autores de un delito de tenencia y distribución de pornografía infantil, llevándose a cabo un total de 38 registros en los que se ha incautado gran cantidad de material informático, que está siendo analizado para determinar la existencia de posibles víctimas y autores de abusos a menores.

Este tipo de operaciones permiten, no sólo poner a salvo a menores víctimas de abusos en España, sino también localizar, identificar y poner a salvo a víctimas en todo el mundo, gracias a la colaboración entre el desarrollo a nivel internacional y la Policía. La colaboración entre las ciberagentes es un elemento clave para detectar la presencia de material pornográfico infantil en Internet. Por eso, dispone de un correo electrónico para recibir denuncias de forma privada (denuncias.pornografia.infantil@policia.es).

Noticias relacionadas

- Detenido un menor de 16 años por abusos a menores e 'grooming'

Fuente: <http://www.abc.es/espaa/20111025/abc-dieciocho-detendidos-difundir-videos-201110250305.htm>

CIENCIAS

Detienen a un langreano después de darle una paliza al acosador de su hija

El herido, que sufrió lesiones graves, ha sido imputado por un presunto delito de corrupción de menores

16.10.13 - 00:24 - MARTA VARELA | LANGREO

Compartir esta noticia | Twitter | 58 | G+1 | 0 | Compartir | Recomendar | 18 | 5 votos

El extraño comportamiento de una niña de 11 años, vecina de Sama, tenía en vilo a sus padres desde hacía varios días. En la tarde del lunes la pequeña les mostraba su teléfono móvil y les relataba su angustia, ya que estaba sufriendo acoso a través de Internet y WhatsApp. La reacción de su padre fue quedarse, haciéndose pasar por su hija, a través de su teléfono móvil, con dicho sujeto, al que propició «así sin mediar palabra» una grave paliza en las inmediaciones de la estación ferroviaria de Renfe en el distrito de Sama. Posteriormente, se entregó a la Policía, a la que ya había alertado del encuentro, y fue detenido e imputado por un delito de lesiones graves.

Una acción por la que deberá responder ante la Justicia y que en el día de ayer era objeto de mensajes de apoyo de sus vecinos y de muchos otros langreanos, quienes entendían la acción violenta del padre, aunque apostillaban que «debería haber esperado a la Policía para que lo detuviesen». Así algunos de los presentes explicaban que «estaba muy nervioso y se asustó cuando comprobó que le había hecho tanto daño, pero es que estaba defendiendo a su hija».

Los hechos se desarrollaban en la tarde del lunes. Fue entonces cuando se recibió una llamada en la sala del 091 del municipio de Langreo en la que una persona comunicaba que había quedado con «un pederasta» para verse en la estación de Sama a las 20.30 horas.

Desde la estación del tren, el jefe de Sala llamó a su vez a la Policía al presenciar la agresión para instar a los agentes a dirigirse al lugar. A pesar de que la dotación tardó menos de cinco minutos, al llegar se

Zona en la que el lunes se produjo la agresión a la menor y el acosador. :: JUAN CARLOS RC

Participa en el sorteo
50 Compras de

Fuente: <http://www.elcomercio.es/v/2013/016/ciencias/detienen-langreano-despues-darle-20131016.html>

ESPAÑA

Detenido un monitor de gimnasio de Tenerife por abusos a menores y «grooming»

EUROPA PRESS | Día 11/10/2013 - 18:01h

• Dos personas han sido arrestadas en Ibiza en esta operación en la que se han intervenido más de 57 gigabytes de imágenes de pornografía infantil obtenidas por internet mediante amenazas

La Policía Nacional ha detenido en Tenerife a un pederasta que abusaba de menores a los que accedía por su trabajo como monitor de gimnasio y a otras dos personas en Ibiza responsables de distribuir imágenes de menores en actividades sexuales obtenidas por internet mediante coacción y amenazas (práctica conocida como 'grooming').

En un comunicado, la Policía ha precisado que se han intervenido más de 57 gigabytes de imágenes de pornografía infantil. Se trata de la primera operación contra la distribución e intercambio de archivos obtenidos mediante 'grooming'.

Según la Policía, gracias al análisis de las imágenes localizadas, los ciberagentes han podido identificar y detener a un pederasta que durante años abusó de niños que tenía a su cargo y actualmente estaba abusando sexualmente de otros menores a los que accedía por su condición de monitor de gimnasio.

Lotería de N
Comprueba tu número
Número | Cantidad

El Gordo 6
4.000.000

Segundo premio
79712

Cuartos premios 67
100.000

Quintos premios 1488
65.000 1.932

Sigue ABC.es en...
Facebook | Twitter | Tuenti

Fuente: <http://www.abc.es/espaa/20131011/abci-detenido-monitor-almado-abusos-201310110836.html>

Consumo inapropiado de información




Fuente:
http://amaurymms.files.wordpress.com/2009/08/1210149704_extras_ladillo_1_0-300x300.jpg?w=604

A tres clics información inapropiada para menores



Fuentes: http://1.bp.blogspot.com/-Ik3HcWS2g7o/UB9g8A-HxI/AAAAAAAABUY/H_1sq-Y1J80A/s1600/Dora%2Bla%2BExploradora.gif
<http://1.bp.blogspot.com/-M593%u4vphE/UJv5ejluKnI/AAAAAAAAl/uQjgWqNg6F0/s1600/peppa1b6.jpg>
<http://3.bp.blogspot.com/-C1PAh40Ag/UMBKH30y12I/AAAAAAABYSg/QEpPwJzneDg/s640/sewah2Bdibujo.jpg>

57

Pro- ANA

Pro- MÍA

SELF-INJURY

59

Infección de malware

Software malicioso

Todo tipo de virus, los tradicionales y otros más novedosos

El fin es perjudicar

61

Tipos de malware

Adware

Gusanos

Hoax

Phishing

Ransomware

Rogue

Spam

Troyanos

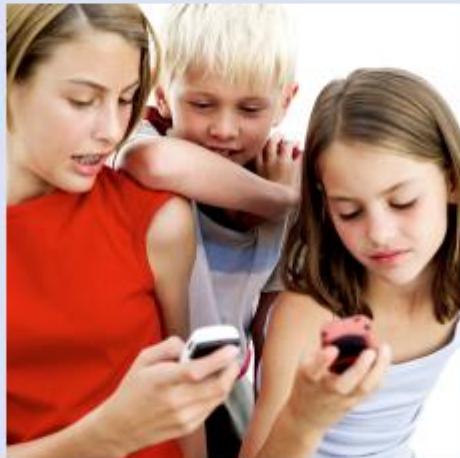
Spyware

Virus

Y más

63

Adicción



65

GRACIAS

67

ANEXO 5: PRESENTACIÓN 5

Creando un entorno seguro en la Red

Redes sociales

Redes sociales

Objetivos

- Conocer algunas de las principales redes sociales que visitan los menores y sus características respecto a seguridad y privacidad.
- Introducir en la configuración de cuentas en las redes sociales atendiendo a la privacidad y a la ubicación.

Contenidos

- Redes sociales: Facebook, Twitter, Tuenti y Ask.fm.
- Configuración cuentas y privacidad.

3

The screenshot shows the Facebook registration page. At the top, there is a blue header with the Facebook logo. Below the header, a sub-header reads: "Facebook te ayuda a comunicarte y compartir con las personas que forman parte de tu vida." To the right of this text is a network diagram consisting of several orange human icons connected by dashed lines, representing a social network. To the right of the diagram is a "Regístrate" (Register) button. The registration form contains fields for "Nombre" (Name), "Apellido" (Last Name), "Tu correo electrónico" (Your email address), "Vuelve a escribir tu correo" (Type your email address again), and "Contraseña" (Password). Below these fields are dropdown menus for "Fecha de nacimiento" (Birthdate) and gender selection buttons for "Mujer" (Woman) and "Hombre" (Man). A small note at the bottom of the form states: "Al hacer clic en Registrarse, aceptas las Condiciones y que te hagamos partícipe de la Política de uso de datos, incluyendo el uso de cookies." At the bottom right of the form is a large green "Regístrate" button.

Fuente: <https://www.facebook.com/>

5

The screenshot shows the Tuenti mobile website. The top navigation bar is white with the Tuenti logo and links for "Entrar" (Log in), "Contraseña" (Password), and "¿Has olvidado tu contraseña?" (Forgot your password?). Below the navigation is a large blue banner featuring a portrait of a young man with a beard, resting his chin on his hand. The banner has two main sections: "TUENTI MÓVIL" on the left and "SOCIAL, SENCILLO" on the right. The "TUENTI MÓVIL" section includes the text "HABLAR CON TUS AMIGOS NO TE COSTARÁ NADA" and a "Ir a Tienda" (Go to Store) button. The "SOCIAL, SENCILLO" section includes the text "COMPARTE CON TUS AMIGOS, CHATEA CON TODOS" and a "Únete ya" (Join now) button. Below the banner, there is a section for downloading the Tuenti app, with links for "Descarga la app de Tuenti" (Download the Tuenti app) and "vídeo más" (More video). It also shows icons for the App Store, Google Play, Windows Phone, and BlackBerry. At the bottom of the page, the URL "Fuente: <https://www.tuenti.com/?m=Login>" is visible.

Fuente: <https://www.tuenti.com/?m=Login>

7



Fuente: <https://twitter.com/>

9



Fuente: <http://ask.fm/>

11

GRACIAS

13

ANEXO 6: PRESENTACIÓN 6

Creando un entorno seguro en la Red

Herramientas de seguridad

Herramientas de seguridad

Objetivo

- Conocer las herramientas de seguridad existente, su importancia y su manejo.

Contenidos

- Actualizaciones de software.
- Antivirus.
- Cuentas de usuario.
- Control parental.

3

Herramientas de seguridad

Actualizaciones de software

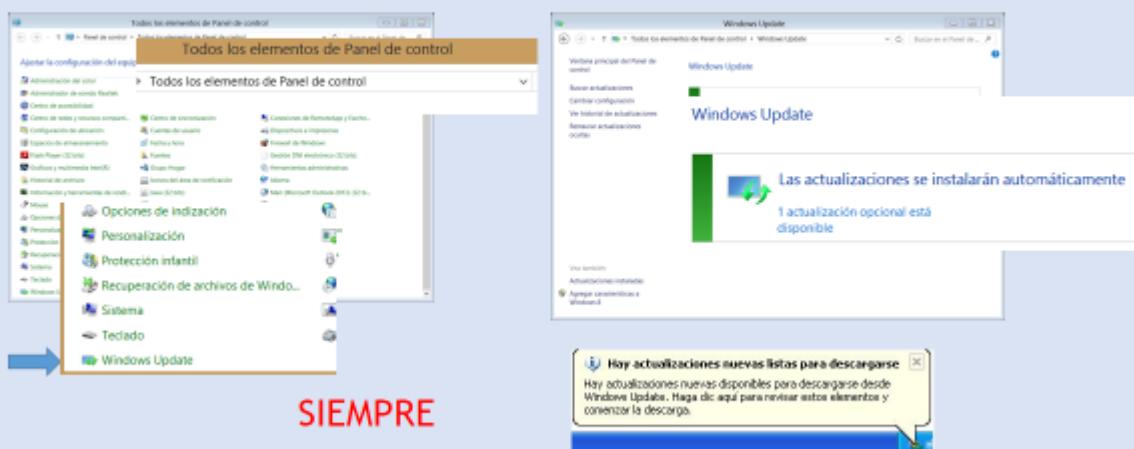
Antivirus

Cuentas de usuario

Control parental

5

Actualizaciones de software



SIEMPRE

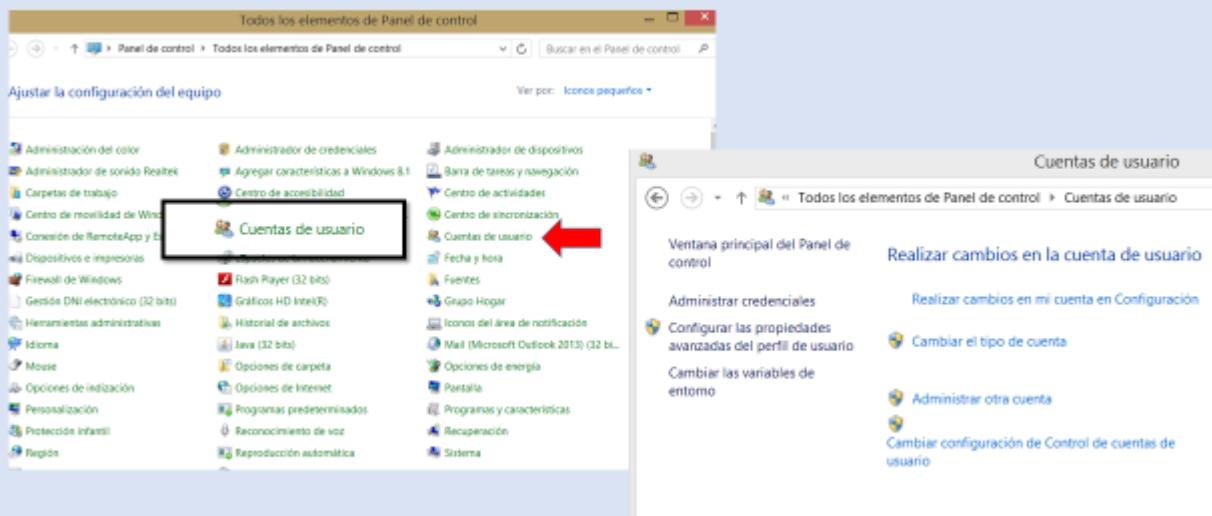
7

Antivirus



Fuente: <http://jornadadiaria.com/los-mejores-antivirus-para-windows/>

Cuentas de usuario



11

Control parental

Todos los elementos de Panel de control > Cuentas de usuario

Vea también: Protección infantil

Configurar Protección infantil

Use Protección infantil para obtener informes de las actividades de sus hijos con el equipo, elija qué pueden ver en línea y establezca límites de tiempo y restricciones en aplicaciones, entre otras opciones.

Para activar Protección infantil, agregue la cuenta de un menor nuevo o cambie una cuenta existente por la cuenta de un menor en [Cuentas](#).

Para desactivar Protección infantil para una cuenta, cambie el tipo de cuenta de Protección infantil de este equipo en el sitio.

13



ANEXO 7: DOCUMENTO PRETEST

Conteste a las preguntas marcando una x en la respuesta que crea que es la correcta o respondiendo lo que proceda. Muchas gracias.

1. ¿Tiene conexión a Internet en su casa?

SI NO

2. ¿Tiene un teléfono con Internet?

SI NO

3. Si su hijo se conecta desde su casa a Internet, ¿controla usted lo que visita y las actividades que realiza?

SI NO

4. ¿Sabe lo que es el “egosurfing”?

SI NO

5. ¿Se cree una persona que está al día de los posibles peligros que derivan del uso de Internet?

SI NO

6. De las siguientes, marque cuáles son redes sociales

Facebook Twitter Tuenti Ask.fm Youtube Club penguin

7. ¿De qué redes es usuario?

8. Marque los términos que conozca el significado:

Ciberbullying Sexting Grooming Paliza feliz Pro – ANA

Self injury Phishing Spyware

9. ¿Crees que los menores tienen la información suficiente para navegar solos por Internet?

SI NO

ANEXO 8: DOCUMENTO POST TEST

Conteste a las preguntas marcando una x en la respuesta que crea que es la correcta o respondiendo lo que proceda. Muchas gracias.

1. Si su hijo se conecta desde su casa a Internet, ¿controla usted lo que visita y las actividades que realiza?

SI NO

2. ¿Sabe lo que es el “egosurfing”?

SI NO

3. ¿Se cree una persona que está al día de los posibles peligros que derivan del uso de Internet?

SI NO

4. De las siguientes, marque cuáles son redes sociales

Facebook Twitter Tuenti Ask.fm Youtube Club penguin

5. ¿De qué redes es usuario?

6. Marque los términos que conozca el significado:

Ciberbullying Sexting Grooming Paliza feliz Pro – ANA

Self injury Phishing Spyware

7. ¿Crees que los menores tienen la información suficiente para navegar solos por Internet?

SI NO

8. ¿Está interesado en seguir formándose sobre los temas tratados?

SI NO

9. Escriba lo que más le ha interesado del taller:

10. Escriba lo que menos le haya interesado del taller:

11. ¿Qué temas le preocupan y no se han tratado en el taller?

12. Con el fin de mejorar, ¿qué modificaciones le haría al taller?

ANEXO 9: FICHA DE OBSERVACIÓN

| | PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES | OBSERVACIONES |
|-----------------|---|----------------------|
| SESIÓN 1 | | |
| SESIÓN 2 | | |
| SESIÓN 3 | | |

| | | |
|-----------------|--|--|
| SESIÓN 4 | | |
| SESIÓN 5 | | |
| SESIÓN 6 | | |
| SESIÓN 7 | | |